

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **ONCE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLFF**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO 1:** a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 138 de la Junta Municipal, de fecha 04 de setiembre de 2024.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los alumnos e instructores de la Academia “Encarnación Insaurralde Taekwondo Club” por la destacada participación en el Campeonato Sudamericano. -----

d) Presencia de representantes de la UNICEF y de la Fundación ALDA a fin de brindar un informe respecto al proyecto denominado “Vamos a la escuela” implementado en el distrito de Encarnación.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo Lic. **Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de una nota remitida por el Ejecutivo y una minuta verbal. El concejal Arq. **Andrés Morel** solicita la inclusión de una Minuta verbal. No habiendo más consideraciones siendo debidamente secundada por el concejal Arq. **Keiji Ishibashi** y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, con la incorporación de la nota y las minutas señaladas. -----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 138 de la Junta Municipal, de fecha 04 de setiembre de 2024.** El Presidente del Concejo Lic. **Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta, el concejal **Abog. Diego Aquino** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal Lic. **Eduardo Florentín** y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los alumnos e instructores de la Academia “Encarnación Insaurralde Taekwondo Club” por la destacada participación en el Campeonato Sudamericano.** El Presidente del Concejo Lic. **Nehemías Cuevas** da la bienvenida a los alumnos e instructores de la Academia “Encarnación Insaurralde Taekwondo Club”, e invita a que pase adelante un representante. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Lic. **Nehemías Cuevas** expresa: ya como hemos mencionado siempre nuestro espíritu es de reconocer aquellos jóvenes o adultos, en este caso, jóvenes que se destacan en diferentes aspectos, en este caso en este deporte, que se destacan no solamente a nivel Encarnación distrital país, sino también a nivel internacional para nosotros esto es una satisfacción, un orgullo, como Encarnacenos que se destacan, Y sabemos que detrás de esto siempre mencionamos que está la familia, está el esfuerzo mismo de los chicos, chicas, También del plantel, del equipo que la acompaña, implica mucho sacrificio. Yo lo conozco principalmente con los padres de Diego, que siempre está ahí procurándola, siempre está acompañándola y nosotros siempre también tratando como concejales de acompañar no solamente en incentivo a través de estos reconocimientos sino que también muchas veces damos nuestro pequeño aporte porque sabemos que esto nos devuelve con gran satisfacción y hace que nuestra sociedad pueda desarrollarse, pueda involucrarse en este deporte y salir de muchos vicios que solamente destruye una sociedad. Entonces, por eso nosotros de corazón realizamos este tipo de reconocimiento. Entonces, hoy queremos hacer entrega de este reconocimiento pedimos disculpas porque ya hemos aprobado, Pero tenemos, en cada sesión tratamos de ir reconociendo a dos tres grupos máximos, Entonces, para que no se pueda extender mucho nuestra sesión porque hay veces que lleva bastante tiempo, hay varios integrantes, también depende de la disciplina o depende del tipo de grupo que participa en diferentes ámbitos nada más que agradecerles por estar hoy y queremos escucharles también de la experiencia que tuvieron en este tipo de actividad que participaron. **La Prof. Andrea Insaurralde** expresa: Muy buenos días a todos los presentes Yo soy **Andrea Insaurralde**, instructora Internacional de Taekwondo Club Estilo ITF Soy cinturón negro Actualmente soy directora académica de Internacional Taekwondo Club Para nosotros realmente es un orgullo tener hoy este reconocimiento a nuestros atletas que se están destacando tanto a nivel nacional y también a nivel internacional estuvimos participando el pasado 24 al 30 de julio del corriente de año en la ciudad de Asunción en un campeonato sudamericano que para nosotros realmente era de gran magnitud ya que hubo más de 1200 competidores y destacarnos y realmente subir al podio con tantos competidores hoy en día, habla bien de lo que nosotros estamos haciendo hoy lo hacemos realmente sobre todas las cosas, lo estamos haciendo con mucho sacrificio pero vemos realmente a nuestros atletas hoy no pudieron venir porque eran atletas de los 3 añitos que estuvieron representándonos en la ciudad de Asunción y logrando destacar el primero, segundo y tercer lugar También destacar que Encarnación también estuvo representante a nivel equipo, o sea que participó de la selección paraguaya uno de los dos juveniles, especial Samuel Paredes que también logró medallar y subir al podio representando a la selección paraguaya. Para nosotros realmente como estructura principal me siento muy orgullosa de poder representar a Encarnación y realmente lograr estos resultados destacando el apoyo de los padres ya que es un deporte también que es amateur y hay muchísimas necesidades por decirlo así y nosotros atletas que entrenan con tanta disciplina y lograr estos resultados a nivel internacional nos llena de orgullo, como Encarnacenos y sobre todo como paraguayos Muchísimas gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente realmente

destacar el esfuerzo y el trabajo que hace la Academia Felicitarle a la doctora Andrea por ese trabajo y por representar a Encarnación en los eventos deportivos que les toca competir y sobre todo representar obteniendo logros que hoy son reconocidos por la ciudad por la ciudadanía así que instarle a seguir trabajando de esa manera a Andrea y a toda la familia y a todos los alumnos para dejar en alto a la ciudad de Encarnación, Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias Presidente dar las bienvenidas y también felicitar a la profesora Andrea y a todos los miembros de Encarnación Taekwondo Club hace rato que venimos escuchando de los logros de esta Academia y sigue así profesor Esos niños a los que usted instruye aprenden no solamente artes marciales sino también una filosofía de vida que les va a servir siempre y estos premios que trae para Encarnación también son un orgullo para nuestra ciudad así que me sumo a las felicitaciones y adelante. **La Prof. Andrea Insaurralde** expresa: también destacar que nosotros a pesar de la parte deportiva lo adoptamos como un estilo de vida así que agradecemos muchísimo este reconocimiento porque esto es un incentivo no solamente para mí sino que para los atletas que allá atrás están orgullosos ya con una sonrisa enorme así que muchísimas gracias sinceramente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Felicitaciones y muchísimas gracias por dejar tan alto el nombre de la ciudad y del país cuando se van afuera siempre se presentan también a Paraguay y sí es así mismo este tipo de disciplinas con toda la energía que yo imagino que les mantiene sanos física y mentalmente y sumando las palabras de agradecimiento también una idea estamos homenajando a tantos ganadores campeones en esta disciplina que bueno sería también sea sede de algún gran evento internacional de estas disciplinas en muy poco tiempo yo estoy seguro que lo vamos a poder hacer y si alguna vez surge y ustedes están involucrados en la organización acá están las puertas abiertas para colaborar con eso Felicitaciones. No habiendo más uso de palabra el presidente invita a que pasen adelante los concejales Dra. Gloria Arregui, Abog. Diego Aquino, Lic. Natalia Enciso, Lic. Eduardo Florentín para realizar la entrega de reconocimiento a los alumnos e instructores de la Academia "Encarnación Insaurralde Taekwondo Club". Andrea Insaurralde Colman, Couch e instructora, Analia Insaurralde Colman, Couch e instructora, Alex Samuel Paredes Martínez, 2do puesto en lucha y forma con la selección Paraguaya juvenil. 3er puesto en formas por clubes, Mauricio Morinigo, 1er puesto en forma y 2do en lucha, Mathias Alfonso, 3er puesto en Lucha, Lujan Alfonso, 3er puesto en Lucha, Josías Paiva, 3er puesto en Lucha, Luana Pradejezuk, 1er puesto encuentro infantil. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

**d) Presencia de representantes de la UNICEF y de la Fundación ALDA a fin de brindar un informe respecto al proyecto denominado "Vamos a la escuela" implementado en el distrito de Encarnación.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** da la bienvenida a la representante de la UNICEF y de la Fundación ALDA, la **Lic. Liliana Serrano** que expresa: Buenos días, muchísimas gracias por la invitación primeramente de aquí del concejal Diego Aquino, que forma parte del consejo también en la Vicepresidencia de Educación aquí de Distrito Álvaro. Así como lo mencionaron, estoy trabajando en un proyecto a nivel de coordinación departamental, que es un proyecto de bajada nacional desde el MEC Unicef, con la organización a la cual represento, que es Global Infancia, conjuntamente con la Fundación ALDA, que también es otro componente que trabaja en este proyecto. Bueno, a grandes rasgos y para hacerlo un poquito simple, porque es un trabajo de casi ya dos años y un poquito más, ahora vamos con el tercer año, de lo que estamos trabajando en el fortalecimiento en los consejos distritales de educación y también apoyando las conformaciones de consejos de niñez y adolescencia en los departamentos y distritos que nos competen. Dentro de Itapúa están cuatro distritos focalizados, empezáramos con Encarnación, Cambyretá, Alto Verá y San Pedro, son nuestros distritos focalizados en este proyecto y específicamente aquí en Encarnación trabajando con el consejo. El proyecto en sí busca volver a recuperar niños que se encuentran fuera del sistema educativo. La sigla de este proyecto es NNF, que son niños y niñas fuera de la escuela. En un informe que se nos ha proporcionado de 2020-2021, los datos que tenemos desde el MEC es que 30.000 niños figuran o están fuera de la escuela. Ese es nuestro dato. Podemos decir, hablese de pandemia. Sí, también, pero en el 2021 ya volvieron o deberían haber vuelto estos niños a la clase. Cuando presentamos el proyecto en los distintos departamentos, que son seis departamentos focalizados, que son Central, Alto Paraná, Caaguazú, Concepción y Itapúa, entre los que puedo mencionar, la mayoría está asustada y dice, será 30.000 cuando sabemos que las aulas están superpobladas. Pero hoy, en un trabajo de dos años, podemos presentarle las cifras oficiales, que realmente sí hay estos niños, encontramos estos niños, que ya no son números, que hoy sí ya tienen nombre y apellido, que no son un número más, sino que hoy en día ya están en una escuela también, y el trabajo que tenemos que realizar para lograr la permanencia de estos niños. Y también voy a presentar, después de datos específicos de nuestro Distrito de Encarnación, de lo que estuvimos trabajando. Hoy vamos a presentar un estudio que también voy a dejar aquí para la biblioteca, que es un estudio de niños y niñas y adolescentes que se encuentran fuera de la escuela. Todos los perfiles que fuimos analizando. En este estudio hablamos de la exclusión educativa, todos los análisis que pudimos encontrar, o las barreras también, como nosotros llamamos, y cuello de botella en la cual se encuentra un niño o una familia entera, o hasta una comunidad o un distrito, en cuanto a esto. Fueron varios los factores por los cuales hoy en día no están estos niños en la escuela. Y podemos decir que en Paraguay uno de cada cuatro niños no asiste a la escuela. Y eso se cumple también en nuestro distrito y en nuestro departamento. Eso significa que el 25,4% de niños que deberían estar ya en la escuela se encuentran fuera del sistema educativo. En este análisis también fuimos clasificando en dimensiones niños que deberían hoy estar en edad escolar del preescolar, que no asisten, y niños que están en edad del primer y segundo ciclo, que fueron los datos más alarmantes. Desde Global Infancia y UNICEF, teniendo en cuenta esas cifras que les voy a leer de esos niños que se encuentran fuera del sistema educativo, específicamente de ese nivel, son 36.976 niños y niñas de cinco años que no asisten al preescolar, que son 26% de nuestra población general. 198.000 niños y niñas de tres a cuatro años que no asisten a ningún espacio de desarrollo infantil temprano, que es el 70% de nuestra población. Y 235.490 niños y niñas de tres a cinco años que no asistieron a ningún centro de formación en ninguna de sus etapas de vida y que ya pasaron por el sistema educativo. Entonces eso nos dio un margen también de esta organización de crear otra estrategia que se llama Amor por Aprender, que hoy en día también se está incorporando a este proyecto y ya están teniendo sus luces en cuanto a apoyo a los que ya están fortalecidos trabajando en primera infancia, dándole materiales, fortaleciendo un poco las instituciones y dentro del distrito Encarnación están siete escuelas focalizadas dentro del proyecto, como que queremos hacer algo ideal. Lo mismo pasó en todo lo que es primer y segundo ciclo. Tenemos 163.750 niños y niñas de seis a once años, que es el 19% que no se encuentran en la escuela.

Entonces ese es nuestro dato, por decir así, global de niños y niñas que no se encuentran en la escuela dentro de nuestro distrito. Luego hay más dimensiones, obviamente la primaria, perdón, de la secundaria, todo lo que es la parte terciaria que también dentro de este material lo pueden ver o yo le comparto aquí el concejal Diego para que se solicite con usted estos datos y los puedan tener más sistematizados. Tenemos prácticamente la edad que realmente tiene rezago dentro de Itapúa, es prácticamente de dos a más años que no asistan a ningún espacio de desarrollo o a ningún lugar, que son casi el 56% de la población infantil dentro de Itapúa. Para eso queremos crear más lugares de esto. ¿Cuál es una de las variables que nosotros optamos para que este niño deje la escuela o permanezca? Primeramente es la pobreza, siempre hablamos de la pobreza. En distritos de Alto Vera, San Pedro, hablamos ya que ni siquiera tienen agua, ni siquiera tienen camino y otras realidades sociales. Pero dentro de aquí, el distrito de Encarnación, la variable más elemental fue que los padres que no tienen un nivel académico de bachillerato o formación son los que más no le envían a la escuela o no tienen posibilidad de que estos niños continúen una escolaridad. Las transferencias monetarias que cooperan ayudan también muchísimo para que este niño permanezca en la escuela. El uso de Internet, quiérase a o no, también salió como un factor importante en esta variable para que ellos sigan estudiando, porque sabemos que la mayoría de las informaciones hoy también las podemos conseguir ahí. Y nada, vivir en el sector rural es la barrera más grande también de acceso a la educación. Llámese por seguridad y como les dije, la falta de condiciones, no hay una ayuda monetaria y tampoco no tienen la infraestructura. La mayoría siguen en plurigrado en las escuelas rurales, hablando siempre de Encarnación. No sé si podemos ahora poner la plaquita que les había enviado para pasarnos netamente a nuestro distrito y específicamente en nuestro Consejo de Educación. Tenemos también aquí que le vamos a hacer entrega, ¿verdad?, que son justamente la participación ciudadana en el sector educativo, guía y apoyo para miembros de consejos departamentales y distritales de educación. También uno de los factores que vimos en este fortalecimiento es que no había consejos conformados de educación, de hecho en los 28 distritos prácticamente solamente 9 teníamos. Hoy actualmente los 26 consejos tenemos conformados. Dentro de Itapúa solamente Encarnación era activo y que sigue más activo a través del Consejo de Educación, ya están todos conformados los cuatro consejos actualmente. Cabe resaltar que este consejo, dentro también pueden tener los volantes informativos que fuimos, con ayuda del consejo, fortaleciendo el consejo, nos ayudaron a poder lograr llegar a estos niños y niñas fuera de la escuela. Dentro de los volantes o los afiches explican justamente cómo acceder hoy en día a un niño a la escuela si no se encuentra en la escuela, ¿verdad?, o si dejó la escuela o está en riesgo de desertar. Este es el número que tiene abajo, el número a nivel distrital de Encarnación para que nos puedan contactar. ¿Y por qué es importante la escuela? Para adquirir conocimiento, desarrollar habilidades, aprender a socializar, prepararse para el futuro. Todos estos materiales logramos hacer con la ayuda de nuestro Consejo de Educación y que desde ya damos las gracias por dar nuestra apertura y ellos se han capacitado justamente en toda esta etapa de dos años haciendo este acompañamiento. **El presidente del Consejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Muy interesante esta parte justamente que usted está leyendo. Vamos a la escuela y me gusta el segundo punto. Dice, las inscripciones están abiertas y podemos ayudarte en el proceso de matriculación. Realmente interesante porque sabemos que en ciertas partes de nuestra comunidad muchas veces no tienen esa forma de acceder o se van y no pueden inscribirse porque no reúnen todas las condiciones orientales. Eso es excelente, ¿verdad? Me parece buenísimo. La **Lic. Liliana Serrano** expresa: Y justamente eso es lo que nosotros estamos queriendo desde este enfoque, ¿verdad? Y muchísimas gracias por esta apertura porque en realidad en todos los institutos no nos dan una apertura así como nos dio el Consejo y tampoco nos dan la apertura, mucho menos a una junta, Así que ustedes tienen todos estos materiales desde UNICEF y Global. Tenemos todos estos materiales para la difusión. Cualquier evento que ustedes tengan hecho, ahora lo van a visualizar todos los eventos que ya estuvimos, Compartiendo. Entonces, para que puedan también ser unos motores y sean nuestros brazos ejecutores. Tenemos un año todavía aquí en Encarnación. De estos 30.000 niños, los niños que le corresponden al departamento de Itapúa son de 4.000 niños. 4.000 niños son los que nosotros teníamos que identificar. De los cuales, por suerte y gracias al abordaje de todos los consejos, vamos a estar viendo en la plaquita que logramos esta meta. Dentro del distrito Encarnación tenemos 986 niños que de estos 4.000 tenemos que lograr matricular o focalizar. Pero nos encontramos con más niños realmente que no son, que nunca se hicieron, que no tienen cédula, inclusive que ni siquiera para el Estado son un número, ¿verdad? Pero son niños que logramos. Aquí podemos ver que una de las tres metas que teníamos para el Consejo de Educación y para el proyecto en sí es, uno, lograr esta percepción de la familia sobre la importancia de la matriculación y permanencia. Como les había dicho un padre que no estudió, obviamente siempre no quiere tampoco enviarle a su hijo a estudiar, sigue esa cadena. O si no quiere enviarle, pero no tiene la forma ni los recursos y existen las barreras que ya le había comentado. La primera siempre es la pobreza. Luego las capacidades fortalecidas. Tenemos 300 escuelas para implementar el proyecto. 197 escuelas es lo que ahora estamos trabajando y ya están incorporados. ¿Qué pasa con ese niño que entra a un sistema educativo? Tenemos niños que tienen 12 años, que de hecho deberían estar en un sexto grado, pero ¿a dónde va? ¿A un primero o a un sexto? Va al sexto. Pero ¿qué se aplica? Justamente el programa de recuperación de aprendizaje que también dentro del proyecto y dentro del consejo nos vamos preparando. Se les prepara a directores, a supervisores para hacer un abordaje integral. O sea, el niño va a la escuela y prácticamente hay un profesor o todo el complejo de la escuela está preparado para realizar en 24, 25 sesiones, por ejemplo, prepararles para las capacidades mínimas, que es leer, escribir, sumar, multiplicar, para lograr adaptarse al nuevo ambiente. Y de ahí surgen otra una serie de cosas que hacen que permanezca o sea un niño otra vez que salga del sistema, porque la carga emocional, el bullying y todas las situaciones que sufren al no tener la edad, realmente el contexto tanto social o el contexto educativo tiene mucho que ver. Pero se está abordando y gracias a Dios hay muy buenos resultados. En el punto 3 que es la capacidad de gestión, articulación y abogacía de los consejos, departamentales y estatales de educación, les puedo decir que Encarnación, el Consejo de Educación de Encarnación lidera. Es más, hoy en día es un ejemplo a nivel país, a nivel mundial de UNICEF. Tuvimos en estos días una repercusión a nivel UNICEF, que en su boletín 4 a nivel mundial le va a tomar un apartado netamente de todas las acciones que ahora vamos a ver que realizó el Consejo en esta abogacía. Así que también felicitarle desde aquí al representante del Consejo. En realidad son varios, muchísimas mujeres y hombres muy compenetrados. Y también aquí al señor Diego que nos acompaña. No sé si pasamos a la siguiente y dónde podemos ver. Ahí está, en cuanto al punto número 1 de la percepción de las familias hicimos campaña puerta a puerta. Fuimos a cada uno de los lugares de los barrios que tienen aquí dentro del distrito de Encarnación, porque ya hablamos directamente de

Encarnación, recorriendo. Pudimos hacer campañas de información y sensibilización. Por ejemplo, en Sagrada Familia hicimos un almuerzo general donde pudimos compartir con las familias. Hemos localizado más de 10 niños, incorporado al sistema Teko Pora. Hemos creado alianzas con otras instituciones. Ahí se ven también todas las actividades tanto deportivas, que se hizo una difusión masiva en los medios de comunicación, que también da realmente un trabajo del Consejo, del director, que prácticamente casi 12 radioemisoras o tele en la televisión participamos, justamente mostrándoles eso que ustedes tienen. Y que tuvo una muy buena repercusión y logramos incorporar más niños. Aquí también, como todos los miembros del Consejo, han hecho la activación comunitaria, donde hemos realizado diferentes actividades. Eso, por ejemplo, en la plaza, sumándonos actividades de Dirección de Mujer, de Juventud, con todas las otras direcciones. Y, por sobre todo también, el Consejo siempre muy comprometido. Sus integrantes, por sobre todo, donde nos muestran ese compromiso. Muestra también las capacitaciones que ellos realizaron y el material que hoy en día pueden tener ustedes a mano. En el abordaje número 2, en la otra plaquita, están las capacidades fortalecidas. Hemos también, como dice ahí, dentro de Itapúa, logramos matricular de los 30.000, 11.041 niños matriculados. Así que no llegamos a la mitad, pero ya estamos. Eso es lo importante, nos queda un año para lograr realmente avanzar. Dentro de Itapúa, como dice ahí, son 1.334 niños que logramos. En Encarnación, tenemos 803 niños. Así que nos falta poquito también ya para lograr avanzar. En el año 2023, cuando es nuestro primer año de ejecución, eran 76. En este proceso que ustedes vieron de sensibilización, logramos incorporar más niños, que son 288 niños. Así que vamos, creo que un poquito a pasitos lentos, pero bien. Los docentes preparados y capacitados en esta estrategia ERA son 511 docentes. Los EGIES, que son grupos de padres muy importantes que integran los consejos también, fueron 31 EGIES, que son 31 escuelas prácticamente capacitadas. Y fueron entregadas 43 computadoras de alta tecnología para trabajar con los programas netamente de la estrategia ERA, que son programas específicos para ayudar en el aprendizaje a 7 escuelas focalizadas que tenemos dentro del distrito. Y ahí se muestra, se han capacitado por presupuesto por resultado, han capacitado los miembros del consejo también sobre este abordaje. Se ha hecho una plenaria de mostrar las actividades y buenas prácticas a nivel de UNICEF, que obviamente nuestro consejo fue el único que manifestó y que mostró todas las buenas prácticas que fueron realizando. Y al último, en la otra plaquita siguiente, tenemos obviamente la capacidad del consejo. Como les había comentado, hemos creado fusiones, por ejemplo, con miembros del consejo de la universidad, donde estos niños que vienen al sistema educativo tienen un problema, obviamente, de aprendizaje. Los alumnos del tercer año de la carrera de psicopedagogía de la UNAE están haciendo su retorno o su trabajo con estos niños, que es algo súper importante y lo hable crear esta estrategia. Se han visitado obviamente desde el consejo los niños en las escuelas, se ha hecho el banco de uniformes. Y detallando ahí, el consejo distrital está instalado, fortalecido y activo, que yo creo que es lo que ustedes también como Junta quieren y desean para su municipio, por sobre todo que no sea un consejo solamente dormido y basado en micro planificación FONACIDE demás, que de hecho lo llevan súper bien también, sino que es justamente que abra la posibilidad a justamente a estos niños que están fuera del sistema y a aquellos que están dentro y con tendencia a también ser excluidos. Cuenta también con algo muy importante, que es el reconocimiento del MEC. Fue el segundo consejo distrital reconocido como el MEC dentro de estas instituciones, que es algo también, un proceso muy tedioso, pero que se dio y ya tenemos. Como les dije, han sido capacitados, han elaborado un plan de incidencia, que es anticipo a nuestro plan distrital de educación, donde se hizo todo este abordaje y participaron de este diálogo intersectorial que les había comentado. Apoyaron la campaña Vamos a la Escuela y trabajan realmente muy bien monitoreado, porque le hemos, nosotros, hecho en el primer año la capacitación sobre FONACIDE y micro planificación, el control, fiscalización de obras y de escuelas, lo cual hoy en día en UNICEF lo vemos cumplido en su totalidad. Y las actividades varias, como les dije, realizamos un simposio guaraní, el Banco Uniforme, la alianza con UNAE, pues son por ahí las citar las más importantes. Y las actividades a realizar, estamos con la elaboración del plan distrital, queremos realizar el primer foro distrital de educación, que contamos obviamente con la presencia de ustedes y también con el apoyo y el aval de cada uno de ustedes, y generar estrategias para la permanencia y matriculación ya del 2025. Así que esa es nuestra presentación de hoy. Creo que es un poco rápido todo, pero espero que les haya servido. Y, bueno, muchísimas gracias por el espacio y estoy dispuesta a cualquier pregunta. Muchas gracias. **EL concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Buenas tardes, licenciado. Buenos días para todos ustedes. Aguantar, que sería orgulloso del resultado que se ve. Quizás en cada sesión, en los informes y también los compañeros que acompañan, y también siempre cuando hablamos de FONACIDE o de educación en Encarnación, para mí es un motivo de orgullo el hecho de que este Consejo esté tan activo y que esté siendo reconocido por órganos como la UNICEF o como Global Infancia. Y realmente es hablar un poco de la vida de estos niños. Mañana va a ser un día histórico. No creo que nadie sepa, pero les cuento que después de más de, 12 años, Liliana, mañana va a ser el último día que la Municipalidad de Encarnación brinde almuerzo escolar y después ya va a quedar a cargo de la Gobernación. Ya culminamos con nuestra alimentación escolar, misión cumplida después de muchos años que la Municipalidad ha administrado esos recursos. Y yo quiero agradecerle a Liliana porque ella es una gente muy importante para el consejo, para capacitarnos, para poder traer herramientas, recursos y para poder visibilizar el trabajo que hacemos. Estamos hablando de niños que están en su casa, que no están en la escuela, que por algún motivo, ya vimos nosotros, pobreza, ignorancia de los padres o alguna situación extra, salieron o simplemente no se matricularon y hoy están estudiando. Esos niños tienen una esperanza de tener un futuro. Y por otro lado también contarles que para poder recuperar a estos niños, nosotros no solamente necesitamos identificar sino solucionar problemas que son de nuestra competencia, que son también motivos de deserción escolar, como el transporte público, como los accesos a las escuelas, como la infraestructura en las instituciones educativas, que también son motivos para que una mamá diga, no le quiero llevar a mi hijo a la escuela porque llueve y no puedo, porque no hay colectivo o porque la infraestructura no va. Contarles a los compañeros que la situación actual de nuestros recursos de FONACIDE es, adelante, lo siguiente que fue el informe del director de FONACIDE, que tenemos 20 proyectos nuevos, aparte de los 31 proyectos que ya están prácticamente culminados en su 90% sin inaugurar, pero ya están utilizando las aulas, los baños, los niños que son de esas escuelas. Y aparte con los recursos de FONACIDE 2024 ya está aprobado por el MEC y está acá en la Junta Municipal, en la Comisión de Legislación y de Obras, el llamado a licitación para estas 20 instituciones educativas. Yo pido un poquito de celeridad porque tenemos hasta el 19 de septiembre, presidente, plazo de contrataciones públicas para aprobar estos

proyectos. Entonces me gustaría que podamos priorizar, de lo contrario no van a poder realizarse los procesos de llamado a licitación en este año. Nosotros no tratamos hasta el 19 de septiembre, van a pasar para el año que viene. En el mejor de los casos las obras van a empezar en vacaciones, en el mejor de los casos. Si es que aceleramos. Que es un monto de 6.508 millones de guaraníes. Por otro lado adquisición y provisión de mobiliarios que está autorizado por el MEC y que está por remitirse a la Junta Municipal por un monto de 499.000.000 millones de guaraníes. Después tenemos provisión de aire acondicionado que tanto necesitamos y que lamentablemente por la modificación de la ley de FONACIDE, el recurso de FONACIDE nosotros ya no podemos comprar aire acondicionado, pero el Intendente tiene la buena voluntad de utilizar otros recursos que son royalties para poder adquirir aire acondicionado por un monto de 99 millones de guaraníes. Adquisición y provisión de pizarrones por un monto de 16 millones de guaraníes. Y proyecto de aprobación de muros que son para 5 instituciones educativas que es un monto de 178 millones de guaraníes. Estamos hablando de 7.300 millones de guaraníes que vamos a ejecutar este 2024 y con estas inversiones sumadas las del año pasado vamos a llegar a más de 51 escuelas con obras nuevas y por supuesto más de 1.200 millones de mobiliarios y de más equipamiento. Entonces yo creo que esto sí incide en que el niño quiera irse a la escuela porque sus escuelas van a estar con mejores condiciones. Así es que agradecerles a todos porque siempre están escuchando y teniendo la prioridad para la educación. Y bueno, nuevamente repetir lo que siempre digo acá, que no es ya algo dicho por mí solamente, sino por una compañera que está representando a la UNICEF y a la Fundación ALDA que el Consejo de Educación de Encarnación es el que mejor trabaja en todo el país y como siempre digo también es el mejor consejo de entre todo lo que hay en el municipio. Muchas gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Señor Presidente, para felicitar a Lili, la vi en el campo de acción, en el campo de batalla, trabajando, luchando y es muy loable lo que hace. Y nuestro deber acá es justamente cuidar que los recursos que vengan para los niños sean muy bien utilizados. Lastimosamente siempre a la Junta Municipal se le trata de saltar enviando choro de adjudicaciones a última hora y con una fecha cortita como para que no se puedan ni opinar nada sobre el buen uso del dinero público. Y luego de aprobar tardan años en concluir las obras con falencias y con muchos peros. Pero vamos a hacer nuestro trabajo, para eso estamos. Así que fuerza Lili, fuerza adelante y estamos acá para apoyarte. **La Lic. Liliana Serrano** expresa: En ese punto también me toca abordar no solo este Consejo de Encarnación, sino que de otros consejos. Y le puedo dar también las felicitaciones a la Junta Municipal, porque en otras juntas, específicamente hablando de Alto Verá o San Pedro, cuesta muchísimo para que ellos pasen años en donde no hacen su aprobación. ¿Y qué pasa? Los recursos de FONACIDE bajan, porque justamente no hay esa intención. A más del entorno político no surge. ¿Y qué pasa? Va el Distrito obviamente perdiendo. Si recibía por ejemplo San Pedro en el 2023 más de 5.000 millones de guaraníes, hoy en día recibe solamente 2.500 millones de guaraníes. ¿Por qué no hay una ejecución? Porque no había un Consejo de Educación conformado. Eran netamente dos supervisores que pasaban ese micro planificación informe a la Junta y no aprobaban. Así que habla también por ahí de la abogacía que tienen ustedes para poder desarrollar. A lo mejor no es la forma, pero existen consejos o juntas departamentales que realmente requieren demasiado ayuda y empuje. Así que ánimo para ustedes y fuerza a seguir por lo menos adelante, porque se nota el trabajo en el Distrito. Muchas gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para felicitarle a la representante de Global Unicef y también a nuestro compañero Diego que nos representa acá en la Junta. Sabemos que está haciendo un buen trabajo y se nota. Por eso quiero felicitarle en su nombre al Consejo de Educación y a todo el Consejo. Quiero recordar algo. Y en Encarnación, ¿cómo estamos ese 25%?. Entonces nos quedan los 996 niños. Faltan 100 niños. Faltan un poquito más. Ahora le quiero hacer una pregunta. No sé si corresponde o no. En los recorridos hacia el interior del distrito solemos ver escuelas que son intervenidas por FONACIDE pero que no tienen alumnos. Es algo llamativo, ¿verdad? Por ejemplo en Uru Sapucay, en Santo Domingo y en otros lugares así que nos pudo recorrer. Vamos, intervenimos, se hacen las mejoras, edilicias, pero tenemos noticias de que no hay asistencia de niños. Y no sé si los profesores están, porque creo que van perdiendo el rubro también a medida que no tienen. Y eso es algo muy llamativo si es que están haciendo el abordaje porque de nada sirve hacer una escuela sin niños adentro. O una feroz de escuela y están 10, 20 niños. Es algo llamativo que no sé, a lo mejor en un taller se tenga que trabajar al respecto, pero es algo que me llamó la atención. **La Lic. Liliana Serrano** expresa: Sí, es una realidad de todo el departamento en realidad. Específicamente nos tocó visitar el de Uru Sapucay, que prácticamente ya hay lindero comprado. Tienen metidos niños a esa escuela, por primera vez se les está construyendo los baños. No sé si fueron ya a visitar el baño anterior, estaban con el tanque en peligro de derrumbe y en una situación obviamente lamentable. Hoy en día ya tienen los baños sexados y los baños para profesores. Pero hay un solo profesor que es director, es encargado de despacho y es plurigrado. Tiene 22 alumnos y funciona solamente en el turno mañana. Los niños que regresan de ahí son obviamente de nacionalidad más descendencia alemana paraguayo, pero descendientes alemanes y cruzan a Fran a realizar sus estudios. Porque venir a Encarnación no cuentan con medio de transporte público que los pueda acercar. Entonces, esa es la realidad. Un profesor atiende en la mañana a 22 alumnos de primer grado a sexto grado. No existe el preescolar. Y en este proceso nosotros hacemos las evaluaciones, los informes, emitimos al MEC y pasamos en cada informe que tenemos cada dos meses a los financiadores. En este caso que es Adobe Education, una financiadora a nivel internacional de Qatar que se basa netamente en este estudio de lograr captar niños en edad de primera infancia, en este marco del proyecto, prácticamente de 4 o 5 años a 17. Es un lugar donde no tenemos preescolar. Y tenemos aulas, tenemos 3 o 4 aulas. Y también la abogacía, porque con un solo profesor, con la falta de recursos, las aulas necesitan el cariño, la parte pedagógica. Entonces nosotros abordamos todo eso, hacemos el informe, y luego desde el MEC o UNICEF o estos entes financiadoras, o desde los componentes que trabajamos, hacemos el abordaje. Queríamos ayudar en la escuela, pero no hay nivel inicial, por ejemplo. Muchas gracias. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Uno de los mayores logros del consejo fue que el Intendente pudiera crear, por primera vez, en un municipio, la Dirección de Educación. Y destacó el gran trabajo de nuestro compañero Fernando Scholl. Si el consejo hoy está haciendo más de lo que debe, como siempre decimos nosotros, nuestra función es encargarnos de hacer la priorización y poder también tomar las decisiones, que después también las tomamos acá en la Junta en relación a los recursos FONACIDE. Hoy este es un Consejo que hace, en cada reunión tenemos un montón de proyectos que no tienen nada que ver con lo que antes hacíamos. Y es gracias a que tenemos una Dirección de Educación que también gestiona soluciones a problemas en las escuelas donde con FONACIDE no podemos llegar porque son problemas mínimos, como por ejemplo en la Escuela María Auxiliadora de Santa María, que necesitaba un transformador

para poder tener energía eléctrica, o de repente algunas escuelas que solicitan poder tener huertas, o de repente algunos que solicitan profesor de Educación Física. Y toda la infraestructura municipal, a través de la Dirección de Educación, gestiona esa logística para poder solucionar esos pequeños problemas o necesidades de las instituciones. Así es que, Presidente, yo quiero contar que somos todos los municipios que contamos con una Dirección de Educación. Sí, todas las gobernaciones tienen, que trabajan directamente con el MEC, y nuestra municipalidad también ahora es pionera en eso. Sí, las gobernaciones tienen su Dirección, luego también de Educación, como una Dirección de Secretaría Departamental. **La Lic. Liliana Serrano** expresa: También en ese punto, así como ustedes vieron en esta plaquita, siempre hacemos los informes, al cierre del año, el año pasado hemos presentado o solicitado, verá, como componente del proyecto que por favor se cree también una Dirección de Educación atendiendo que el municipio es grande y que la abogacía era necesaria desde ese punto. Y por suerte ya determinó el Intendente esto, así como un punto focal designado dentro del proyecto que trabaja directamente con UNICEF, que también es el Director Fernando Scholl. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: agradecemos por el informe que nos ha brindado, nos sirve muchísimo, las puertas de la Junta siempre estarán abiertas para poder darnos siempre este tipo de informes. No habiendo más uso de palabra se agradece la presencia y se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a la Lic. Lilian Serrano. -----

**e) Presencia de representantes de la Organización Eclesiástica a nivel mundial a fin de informar la actividad que desean realizar en la ciudad de Encarnación.** El presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** da la bienvenida e invita a que pasen adelante los representantes, Seguidamente el **Pastor Simeón Velázquez** Presidente de la APEP (Asoc. De Pastores Evangélicos del Paraguay) manifiesta, Que la APEP es una estructura nacional en Paraguay que opera en los 17 departamentos, con comisiones en cada distrito, donde el 90% del pueblo pastoral está asociado. Están trabajando en áreas sociales y espirituales, y han recibido la visita del Pastor Aka de Nigeria y su traductor, el Pastor Ever de Guatemala. **El Pastor Aka de Nigeria** manifiesta, Primero quiero darles muy buenos días a todos. A mí les puedo dar gracias también al Presidente de la Junta Municipal por recibirme. Y les traigo saludos de parte de mi Pastor de Nigeria, Pastor Chris. Mi nombre es Pastor Aka, yo trabajo como Misionero Internacional para Rapsodia de Realidades. Mi trabajo se cubre por parte de Centroamérica, Sudamérica, parte de Asia y también en África. Y Dios los ha bendecido con un material para poder bendecir a todo el mundo. Tenemos este librito que es Radsodia de Realidades, que ya está inscrito en aproximadamente 8,123 lenguajes y también idiomas. Y por medio de este libro muchas personas han sido muy bendecidas. Tenemos un gran respeto para las autoridades en Encarnación. Es por eso que cuando venimos a un país intentamos que la liderazón sepa lo que hemos venido a hacer en su país. Y el 2 de diciembre de 2024 algo hermoso va a suceder en todo el mundo. Tenemos la visión de llegar a billones de personas utilizando este material. Y Paraguay va a ser una de las naciones que vamos a llegar con este material. Al momento de venir le entregué algunas copias a cada uno de ustedes para que ustedes las puedan ver y cuando ya tenga un tiempo usted lo pueda leer y lo pueda observar. Tenemos también aquí amigos en Encarnación. Tenemos también aquí amigos en Encarnación. Que van a estar trabajando con nosotros. También nuestro ministerio le gusta mucho apoyar a las personas con escasos recursos. En diferentes naciones del mundo tenemos escuelas libres. Para que los niños de escasos recursos puedan tener una buena educación. Y al mismo tiempo traemos la Palabra del Señor hacia su persona. Es sobre el amor de Dios y la paz. Y estamos esperando tener este tipo de relación en el futuro con el gobierno de la nación. He estado en Paraguay por sólo 7 días. Y muchas cosas maravillosas ya están sucediendo. Además de dar este libro a la gente. Tenemos regalado algunos libros a algunas personas. Tenemos también testimonios de sanidades. En algunas reuniones que hemos tenido. Hemos podido experimentar una persona que no podía ver con el ojo izquierdo y recuperó su vista. Porque creemos en que Dios puede hacer milagros. Yo vine el día de hoy para introducirme con ustedes. Y estoy muy agradecido por la bienvenida que me dieron. Y estoy muy contento de poder unirme con ustedes en el futuro. Muchas gracias. **El Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Muchas gracias, Pastor. Acá, justamente me había comentado que una organización que tiene más de 6 millones de asociados, congregados, y justamente cuando fue de visita me había comentado, fue todo un procedimiento en esos países. Hay algunas diferencias con relación a lo que nosotros hoy acá vivimos, en cuanto a muchos tipos de libertad que gozamos. Aquí en otros países se dificulta más, pero hace que psicológicamente y espiritualmente, como lo mencionó, sea más estable y más profundo muchas veces la persona. Entonces, le agradecemos. Pastor, no sé si tiene alguna consulta, alguna pregunta que ellos puedan responder. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández**, informa que se está evaluando la solicitud de la Asociación de Pastores para un espacio cedido por la Municipalidad de Encarnación para su construcción, con buena predisposición por parte de las autoridades. Se destaca el respeto a la libertad de cultos en Paraguay y se invita a todos los creyentes a unirse en la construcción de la grandeza del país. Se agradece la presencia de los asistentes. **El Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: el martes tengo una reunión con los representantes locales acá, encabezados por el pastor Amágora y varios otros, ante la comisión que van a estar en martes participando. Por ahí, si usted está por la zona, será bienvenido también para compartir la intención de qué proyecto se va a desarrollar en ese inmueble que posiblemente, como dijo el compañero, hay una buena intención de poder ceder en ese espacio. Entonces, justamente vamos a juntarnos el martes a las nueve, habíamos quedado. Entonces, ya coordinamos, le había llamado ya a los representantes de la comisión. Entonces, si por ahí está por el lugar, presidente, bienvenido también para compartir esto. Muchas gracias, gracias por la invitación. **El Pastor Simeón Velázquez** manifiesta que agradece la invitación y se menciona que el evento se está llevando a cabo en el norte, específicamente en Concepción. Se solicita al Presidente si se permite realizar una oración para bendecir las reuniones y pedir fortaleza, bendición, guía y sabiduría. No habiendo más uso de palabra el Pastor realiza una oración, finalizada la misma se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los visitantes. -----

**f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que desean rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Seguidamente expresa: Primeramente, también quería felicitarle a cada uno de mis queridos correligionarios, porque hoy se celebra un aniversario más de lo que es el Partido Colorado, al cual yo pertenezco con mucha satisfacción. Hay varios compañeros también que pertenecen. Entonces, recordar eso y enviarle un mensaje de saludo a través de nuestros medios a todos esos correligionarios del Partido Colorado y desearles una feliz jornada, feliz aniversario y que juntos construyamos el país que soñamos todos los paraguayos. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Buenos días, Presidente, a los colegas. Nada más que en esta fecha especial recordar el 137 aniversario del Partido Colorado, el cual fue fundado en Asunción el 11 de septiembre de 1887, una nucleación política con tendencia conservadora y nacionalista que pregona valores como bienestar, prosperidad y engrandecimiento de la patria dentro del marco del respeto igualitario.- En este día

hacer ya mi saludo a todos los afiliados del partido, quienes desde el lugar que les toca desempeñarse honran los principios, valores y sobre todo que con trabajo y esfuerzo engrandecen al Paraguay como nación libre y soberana. Mi saludo para todos los correligionarios. Gracias, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: También quiero hacer llegar mi saludo a los miembros de la Asociación Nacional Republicana Partido Colorado quienes hicieron posible que nosotros estemos aquí ocupando una banca en su representación. Y este saludo va especialmente a quienes siguen a este partido por convicción y no por conveniencia, a quienes siguen con lo que originalmente el general Bernardino Caballero, un grupo de combatientes de la guerra del 70 y un grupo de intelectuales plasmaron en nuestros estatutos hace 137 años. Gracias. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: En el mismo sentido también quisiera destacar que dentro del partido Colorado hay una gran diversidad de personas y creo que hoy es un día en donde tenemos que conmemorar, respetando a los otros partidos, el hecho de que muchos elegimos afiliarnos al partido Colorado por diversos motivos y dentro de sus principios se encuentra la igualdad, la justicia, la soberanía que radica en el pueblo, pero principalmente que es una asociación de hombres libres. Y en esa libertad de sus afiliados es importante siempre el poder reconocer el gran trabajo que silenciosamente hacen muchos de los colorados que quizás no tengan un cargo, que quizás estén en sus barrios, como decimos en algunos casos, en alguna seccional, siendo presidente de comisión o liderando alguna organización y de esa manera creo que cumplen con estos principios. Quiero leer una frase del Gral. Bernardino Caballero, dice, "no venimos a enarbolar una bandera de odio. Levantamos la enseñanza sagrada de la unión, bajo cuyos anchos pliegues pueden cobijarse todos los hombres y mujeres que participen de nuestras sinceras intenciones". Hoy, lamentablemente, presidente, estamos en un partido en donde por quizás equivocaciones o malas intenciones o dobles intenciones de los afiliados, como dijo el concejal Morel, hay mucha gente que tiene un rechazo hacia el partido y hay muchos jóvenes que critican a quienes estamos afiliados o quienes pugnamos por algún cargo bajo la bandera del partido colorado. Pero tenemos dos caminos, salir del partido por ese enojo con estas personas que manchan a la institución o desde adentro generar esos cambios, eliminar esa rosca que quizás con el tiempo ya va a dar un paso al costado. Así es que eso primeramente y en segundo lugar quisiera conmemorar el día de lucha contra el suicidio. Hemos preparado unos lazos amarillos, hoy estamos con una gran campaña por diferentes instituciones. El día de ayer se recuerda, 10 de septiembre, el Día Internacional, y las cifras que tenemos en Paraguay en relación a las personas que deciden quitarse la vida realmente son alarmantes. En los últimos 13 años, más de 6.000 paraguayos se quitaron la vida. En el 2023 se registraron 630 suicidios y en lo que va del año tenemos 305 casos de personas que se quitaron la vida. Entonces, Presidente, yo creo que todo lo que hacemos cada uno desde nuestro lugar es una lucha para poder salvar una vida, poder captar las señales. Ese aviso silencioso o ese aviso que una persona hace no es una amenaza que debe dejarse de lado. Es una vida que podemos salvar solamente con escucharle, con decirle lo importante que es y por acompañarle para que pueda en algunos casos ser asistido. Nosotros creamos la Coordinadora de Prevención del Suicidio y ayer no se pudo realizar la actividad central que se va a hacer el 18 de septiembre, pero de igual manera quisiera informar que hay desde la Dirección de Salud 10 atenciones gratuitas para personas que quieran tener asistencia psicológica y también por parte de otras instituciones el mismo beneficio. En algunos casos hay personas que necesitan también ya una asistencia psiquiátrica. Nosotros en el municipio contamos con un psiquiatra que viene una vez al mes y se puede dar vida sana. Entonces, Presidente, yo creo que tanto desde la Junta Municipal como desde el municipio, la Intendencia, todas las acciones que tengan que ver con la salud mental van a ayudar a que esta cifra disminuya. Muchas gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que saludar a los compañeros, a todos los que militan dentro del Partido Colorado y en nombre de ustedes, a los afiliados de este partido centenario que tengan siempre presente los ideales y los valores que han tenido en el momento de su fundación y que más allá de un color o de una bandera, como han dicho algunos compañeros, debe significar la búsqueda del bien común y la búsqueda del bienestar de todos los paraguayos. Así que nada más que deseárselos felicidades en este día de fundación y que puedan representar con altura la confianza que les han dado sus correligionarios. Gracias, presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente. Acoplarme a los saludos de celebración en este día tan especial del 187 aniversario. Agradecer todos los saludos de los colegas de los demás partidos e instarles a los correligionarios y a los colegas aquí de la junta de nuestro partido a seguir trabajando por los ideales, por la mejor ciudad y por el mejor bienestar de los compueblanos, los convecinos de la ciudad de Encarnación. Salud y felicidades, presidente. No habiendo más consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota presentada por el concejal Dr. Juan Lichi**, comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia le mismo se toma nota y se archiva.-----

**2) Nota N°9077/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3508/2024** presentado por la señora **GILBERTA ESPINOLA Vda. DE BENITEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en Colonia Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**3) Nota N°9078/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.939/2023** presentado por el señor **ELISEO PENAYO** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Ypecurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**4) Nota N°9079/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.271/2023** presentado por la señora **OLGA ZULMA PINEDA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en Barrio San Pedro del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**5) Invitación remitida por el Intendente Municipal**, para participar del Acto protocolar en recordación de los **"98 años de la tragedia del Ciclón"** a realizarse el viernes 20 de setiembre de 2024, a las 16:30 hs en el Mirador de la Costanera República del Paraguay, y al Acto Protocolar en conmemoración de los **"92 años de la Victoria de Boquerón"** a realizarse el domingo 29 de setiembre de 2024, a las 09:30hs en el Parque de la Salud. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma ase toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**6) Nota remitida por la Liga Encarnacena de Fútbol,** solicitando la Declaración de Interés Municipal la gestión realizada ante la Entidad Binacional Yacyretá para la obtención de un inmueble donde se pretende llevar a cabo un Centro de Alto Rendimiento de Encarnación FC en la zona del Barrio Quiteria. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**7) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° Pacú Cuá sector Bomberos Voluntarios,** elevando copia del Pre Padrón y cronograma electoral para las elecciones de la comisión vecinal del citado barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales. -----

**8) Nota remitida por la Asociación Paraguaya del Sur de Educación Creativa y Artística,** solicitando la Declaración de Interés Municipal del evento denominado exposición artística "KARAI OCTUBRE" a realizarse desde el 23 de setiembre al 13 de octubre en la Galería Pedro Agüero, cuya habilitación oficial está programada para el 1° de Octubre a las 09:00hs.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**9) Nota remitida por la Fiscalía Adjunta Área V del Ministerio Público,** en respuesta a la nota de la Junta Municipal por la cual se solicita informe referente al supuesto hecho de abuso sexual y posterior fallecimiento de una menor de 1 año y 4 meses ocurrido en la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia le mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**10) Nota remitida por la Asociación de Veteranos de Encarnación,** informando la serie de necesidades que vienen atravesando en el Museo de la Victoria debido a la falta de desembolso de parte de la Municipalidad de Encarnación del aporte mensual que se recibían de acuerdo al convenio interinstitucional suscripto, y solicitando la intermediación de la Junta Municipal para buscar una solución a esta problemática Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia hace uso de la palabra **el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: dentro de poco Vamos a estar celebrando el día de la Victoria de Boquerón y el lugar donde están las reliquias de los que pelearon, hicieron que este chaco sea paraguay y que la frontera de Bolivia no esté frente a Asunción se encuentran en esta casa, en el museo de la victoria la municipalidad viene ayudando al museo de la victoria desde la época de Don Domingo Robledo hoy está abandonada, las personas que están ahí de corazón tratan de hacer lo mejor posible de dar la mejor atención, hay una funcionaria que tiene 36 años que conoce de la Guerra del Chaco como la mejor de las historiadoras que tenemos en la zona no puede vivir el aire, una viga se ha soltado en un lado y el techo está en peligro de colapso yo pienso, vamos a tener el rally mundial, apenas tenemos una media docena de atractivos turísticos y entre estas está la de la Asociación de Veteranos de Encarnación, la casa museo de la victoria diariamente entran turistas, entran estudiantes y esta situación triste que se da que también yo sé que le afecta a la biblioteca pública, Asilo de ancianos, etcétera que quedaron en total abandono de la institución que tiene que velar por ellos, la municipalidad de Encarnación Gracias, compañero. **El Concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente, quería solicitar que se remita esto a la Comisión de Hacienda para que podamos tomar alguna acción o ya tratarlo ahora, como es una nota en la que piden nuestra intermediación para que no quede en el archivo o lo tratamos ahora o lo remitimos a la comisión de hacienda. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la nota es girada para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

**11) Nota remitida por la Presidente del Consejo de Aguas de las Cuencas Hídricas de los Arroyos Quiteria y Mboi Cae (CONAQUIMB), dependiente del Ministerio del Ambiente,** invitando a participar del Taller Diagnóstico de la Cuenca baja del Arroyo Poti'y, a realizarse el martes 24 de setiembre de 2024, en el Salón de usos múltiples de la Gobernación de Itapúa, de 07:00hs a 12:00hs, solicitando la designación de representantes para participar del evento.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia se designa a los concejales Arq. Andrés Morel y el Arq. Keiji Ishibashi, para representar en dicho evento.-----

**12) Nota remitida por el Grupo Barcelona,** manifestando que han tomado conocimiento del Proyecto de Ordenanza que regula los parámetros de Edificabilidad de la ciudad de Encarnación, y elevando a consideración una propuesta al proyecto de Ordenanza presentado, solicitando se tenga en cuenta de ser posible la misma. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y consideración de las Comisiones de Legislación y de Planificación.-----

**13) Nota remitida por la presidente y secretaria de la Comisión denominada "Transporte Público es Prioridad",** presentando sus inquietudes y solicitando la implementación de una serie de medidas respecto a la publicación de informaciones en general de temas tratados en sesiones y comisiones de la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a consideración de la Comisión de Transporte.-----

**La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, Presidente. La Comisión denominada Transporte Público es Prioridad es una comisión que está reconocida por la Intendencia Municipal por el Municipio. Es una comisión que representa a los usuarios de transporte público que están organizados. Ellos ya presentaron varias notas al Presidente y se encuentra aquí la Presidenta. Si le podríamos escuchar, así como escuchamos a otras personas también, darle unos minutos que ella pueda dirigirse y, bueno, después, si es necesario recurrir a la Comisión de Transporte, que lo haga también. Gracias, Presidente.

**El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, si no me equivoco, habíamos mencionado que se pase por la Comisión también, nosotros y que la Comisión decida para pasar a la plenaria. Así ya lo habíamos hecho con otros grupos también. Justamente también están acá los representantes de los trabajadores de plataformas. Entonces, también decidimos de esa manera, si no me equivoco, que se preste, se trate en la Comisión y la Comisión eleva a la plenaria para que eso pueda ser realizado. Ya lo habíamos dicho y justamente el compañero Keiji que me había mencionado, me dijo que se haga con todo eso. Usted me había dicho de esa manera. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creo que las cosas van a ser súper breves y después, en todo caso, el debate y la deliberación de lo que escuchamos puede ser en comisión. Pero le abrimos la puerta a todas las personas acá que quieren hablar sobre muchísimos temas y creo que el transporte público no debería ser excluido. Como bien dijo la compañera de una organización reconocida y que me consta estar trabajando muchísimo. Son voluntarios, a diferencia de muchos de nosotros que participamos en las reuniones de la mesa de transporte.

Ellos no están con ningún sueldo, ningún cargo a ningún lado. Son usuarios que hacen magia para tener tiempo y se dedican mucho en serio. Así que me parece que es merecido el espacio que se le pueda dar para que se esclarezca unos minutos y el debate lo podemos llevar a la Comisión sin ningún problema. Es solo para escuchar, Presidente. El **presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: vuelvo a repetir. Nosotros vamos y la vez pasada ya hablamos. Todo lo que viene a... Quiero dejarlo en claro. Todo lo que se plantea en situaciones cuestionables o relacionadas a algún punto, y es en este caso el tema del transporte, y justamente la mesa directiva, la mesa metropolitana, con relación al representante nuestro. Habíamos dicho la vez pasada que todo ese tipo de cuestionamiento pase primero a las comisiones relacionadas, se trata ahí y luego se pasa. Hoy hemos recibido, como la vez pasada, hemos recibido a personas que vienen a exponer, a traer no cuestionamientos, sino cuestiones a comunicar, a informar de lo que se realiza. Siempre tuvimos esa predisposición, pero vuelvo a repetir. Si hoy le damos la palabra a... También tenemos que darle la palabra al representante del transporte en plataforma, y habíamos dicho, vuelvo a repetir, la vez pasada, ahí está grabado donde dijimos que cualquier tipo de planteamiento, cuestionamiento u ordenanza que se esté tratando, esas cuestiones pasan a comisión, en comisión se trata, se le escucha a los representantes de cierto sector y de ahí pasa a la plenaria. Sí, habíamos dicho, habíamos... Y vuelvo a repetir, usted, compañero Ishibashi, me había mencionado y me dijo que se haga con todo, sin excepción. Y la vez pasada, yo no recuerdo, aquí hay un grupo también que había venido, que quería expresarse, también se había dicho, y me habían hecho recordar, usted y otro colega más, de eso. Entonces, en relación a eso, no quiero ser incoherente yo en ese aspecto. Entonces, en vez de que esto quede a disposición de presidencia, se pasa a comisión, y en comisión se ve que en la próxima sesión de pleno, de acuerdo a lo que remita la Comisión, entonces ahí se le escucha al representante justamente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, presidente. Quiero nomás hacer notar que en ese caso en particular de esta comisión, nosotros estuvimos de acuerdo que se pase y que se trate todos en comisión. Pero resulta ser que él o los encargados de las comisiones donde se deben tratar las numerosas notas que ya fueron presentadas, no convocan o no ponen en el orden del día, no establecen en el orden del día las notas remitidas por esta comisión. Y van presentando notas y esas notas nunca se tratan en comisión. Lastimosamente, los que hoy estamos hablando no somos los que determinamos ese orden en la comisión. En todo caso, vamos a tener que dar cumplimiento entonces a lo establecido en nuestro reglamento solicitando que directamente, ya que no se trató en comisión y no se trata en comisión, se incorpore al orden del día de la sesión. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Sí, es cierto, nosotros decidimos que se iba a tratar en comisión, pero lastimosamente el presidente de la comisión correspondiente, así como también representantes de la mesa metropolitana, no convoca a las personas. Ellos sí pueden ir a presentar en la mesa metropolitana, pero esta es la instancia en donde también, en su momento, llegaron las documentaciones correspondientes para que nosotros hagamos nuestro trabajo al respecto. Entonces, también corresponde que les escuchemos a ellos en sus inquietudes y que puedan manifestarlo así como lo manifiestan en la mesa metropolitana. Numerosas, así como dijo la compañera Zulma, disculpen el le nombre a la compañera, pero en numerosas ocasiones se han ingresado notas y no se han hecho eco a esas notas solicitadas, ni en comisiones, ni en la plenaria. Hoy ella está acá y solamente yo pido que se le escuche en qué sentido envían la nota y por qué, para saber por qué envían la nota y bueno, y si tenemos que invitarla a la comisión, tendremos que hacerle a los miembros de la comisión y hasta el presidente nos hace lo suyo. Gracias. El **presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Con relación, hay dos cuestiones. Con relación a esta nota de acá, particularmente queda a presidencia porque lo que se menciona acá, los puntos que se mencionan, se cumplen. Punto uno dice, publicar los videos de las sesiones. Se publican en nuestras redes sociales, pero tampoco vamos a ir... Pero acá dice, por ejemplo, publicar los videos de las sesiones ordinarias y extraordinarias en YouTube. Eso ya no lo vamos a hacer, pero se publica y se hace público a través de nuestras redes sociales. Es más, hay veces que participan a otros medios y también publican, Dependiendo de... Porque muchas veces pues algunos estamos de forma particular interesado, Después dice, habilitar de manera inmediata el sitio web institucional de la Junta Municipal de Encarnación, o sea, tenemos nuestra página, tenemos nuestro medio, Digital, y hoy venir en este tono, en forma particular para mí, yo creo que es bastante agresivo este tono, en forma particular, ¿verdad? Que vengan con esa intención, ¿verdad? De querer imponer algo que ya hay, ¿verdad? Porque después dice, tres, publicar en todas las redes sociales institucionales, incluyendo el sitio web, todas las... Hay cosas que se hacen con relación a esta nota. Esto, le dije yo al secretario que ponga disposición en relación a esta disposición de la presidencia, ¿verdad? Entonces, medio... El tono este es medio argel para mí particularmente, no quise llegar a esto, ¿verdad? Pero es medio argel. Y lo otro, insisto, la otra nota anterior tiene que pasarse así a comisión, entonces hoy se le... No sé, lastimosamente no está hoy uno de los involucrados presidente y hay otros compañeros que tampoco están, Pero esto debería de pasar a comisión, entonces ya no estamos por quedar sin foro. Entonces, vuelvo a insistir, yo no quiero ser incoherente en lo que ya dijimos vez pasada, de que todas las situaciones... Porque acá hay cuestionamiento. Y vuelvo a repetir, la vez pasada cuando le recibimos a... Hoy le recibimos a un pastor, la vez pasada le recibimos a un representante de una mezquita, la vez pasada al obispo, a otro representante cuando vienen a comunicar, a informar, algo, no hay problema, pero cuando hay cuestionamiento siempre pasa a las comisiones, Entonces, para que se tenga al tanto, porque si no también...Yo, de forma particular, si yo formo parte de una comisión y no se comparte, no se expresa, entonces para mí de forma particular es pasar sobre mí también, que venga y se expresa nomás, para eso tenemos estas comisiones, no se trata todo eso. Entonces, vuelvo a repetir, el punto anterior, el punto anterior tiene que pasar a comisión y tratarse ahí y luego eso se remite y se comparte. Entonces... **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Está bien, Perfecto, me encanta. Hay cuestionamientos y usted lo está aclarando perfectamente. ¿Por qué no tenemos la página web? ¿No hay presupuesto suficiente? Supongo, ¿verdad? Para habilitar. Nosotros tenemos nuestra página de la Junta, sí, está habilitada. Me encanta que explique, presidente. Gracias por la explicación, porque si hay cuestionamiento nosotros tenemos también el por qué y tenemos que aclarar y tenemos que contar, porque no es cosa de otro mundo. Ahora, yo solicito, ya que no está el presidente de la Comisión de Transporte, pero sí está el vicepresidente, si podemos establecer ya un día y una fecha para recibir a esta gente y escucharla así como la escuchamos a todos. El **presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Me parece genial. Podemos establecer en la próxima hora del martes. Bueno, se establece y se deja sentado para recibirlo a los representantes, en este caso, de la Comisión Ciudadana de Transporte Público. Entonces queda ya asentado eso. Vuelvo a repetir, hay dos notas. En la anterior que habíamos mencionado ya, y vuelvo a repetir, todo lo que se relaciona, y por favor

quiero que seamos coherentes, todo lo que se relaciona a cuestionamientos, llámese llamada atención a lo que no nos parece bien o a un sector no le parece bien, por respeto a la plenaria debe de tratarse primero en una comisión y luego eso se eleva, porque ya tuvimos una oportunidad, no sé si recuerdan, de un cuestionamiento que vino y se recibió en la plenaria de otra ciudad que se cuestionó en lo que es el tema del manejo del ejecutivo, que tuvieron un problema, entonces justamente evitando eso, todo lo que sea cuestionamiento, pasa a una comisión y luego se pasa a la plenaria y si la comisión cree conveniente y si no, no habrá. Y esta nota es otra, esta nota, lo vuelvo a repetir, como tiene varios puntos, como punto uno, el publicar los videos de la sesión ordinaria y extraordinaria, me parece que es un tono de orden a la plenaria donde nosotros siempre transmitimos en vivo, ahora los medios a través de los cuales se puedan diseminar informaciones, sea redes sociales, twitter, YouTube, sea cualquier tipo de otro canal, eso ya no lo hacemos, ahora si un sector lo quiere hacer no hay problema, es más, hasta queda grabado, Marcos, queda grabado, tenemos un sitio web también, prácticamente, después le dice publicar los videos de la sesión ordinaria y extraordinaria en YouTube, viene en relación a los primer puntos también, vuelvo a repetir, no lo vamos a hacer, lo hacemos de acuerdo a nuestra posibilidad a través de nuestra página web y yo creo que toda la institución, incluido la Cámara de Senadores Diputados, lo hace de la misma forma, ahora, si la gente no se quiere conectar, no se conecta para escucharnos, esa ya es otra cuestión, eso también es una llamada de atención para nosotros, también, del por qué muchas veces no se quieren conectar o no quieren escuchar, ahora cuando hay temas sensibles. Ahí sí se hacen eco todos los medios, y hoy por ejemplo, no sé, hicieron eco los medios de comunicación, vino creo que la revista Cuba, es lo que suele venir unos momentos hasta y transmite y comenta lo que es nuestro orden del día. Pero bueno, publicar en todas las redes sociales institucionales y el sitio web el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Yo creo que algunos publicamos y otros no nuestras sesiones ordinarias, en nuestra acta de sesiones ordinarias, lo cual también Secretaría siempre pasa en forma y tiempo a nuestro grupo, donde también podemos disponer, o sea que esto también en la forma particular nos agrade en forma a cada uno de forma independiente, porque podemos también nosotros utilizar todos los medios en forma particular. Y sí, o sea, todo es referente a publicar en todas las redes sociales, sitio web, la agenda de las reuniones, de las sesiones ordinarias y extraordinarias y comisión asesora. Particularmente siempre tenemos un canal por donde nos remitimos todo lo que es, yo creo que si hablamos transparencia, todos contamos con esa información, hay veces que sí no se hace, hay veces pero raras veces que no se hace una reunión de una comisión específica, es la que más se lleva en cuenta, son las comisiones, es la que más se realiza, son las comisiones asesoras de planificación, de legislación, y hay otras haciendas, que constantemente y siempre, en hora, o sea, en tiempo y forma, se remite a nuestro grupo, y ponemos eso, entonces, hoy, vuelvo a repetir, como dijo la compañera, de acuerdo a nuestros presupuestos, a lo que podemos hacer, nos estamos desarrollando, porque a mí me encantaría tener una plataforma, tener equipos más avanzados, muchas otras cosas más, pero no lo podemos, ¿verdad? Hacemos de acuerdo a nuestros presupuestos. Entonces, yo creo que, ¿puedo repetir? Eso pasa, entonces, ¿convocar a la representante para el martes? ¿Para el martes no? Para el martes, entonces? Para expresar eso, y de acuerdo a eso, la presidencia está, sí, para no ser cenada, por lo que es la comisión, porque la comisión es la que remite al plenario. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Yo quiero nomás que haga una reflexión semántica sobre lo que decimos acá. Y sobre todo para usted, Presidente, perdón que me dirija de esta forma, pero usted dijo, o sea, si le dábamos uso de palabra a la ciudadana que pidió ese derecho, quizás esto ya se resolvía en dos minutos. Le escuchábamos, quedaba en consideración, y el debate se llevaba a comisión. Usted se tomó casi siete minutos en emitir juicio de valor sobre una nota, a donde dijo, entre otras cosas, en un tono medio argel. Yo les pido a todos que reflexionemos. ¿Qué piensa la ciudadanía cuando escucha cuestionamientos en la plenaria no queremos escuchar? Solamente pido que todos reflexionemos sobre eso. Esto se pudo haber resuelto dándole la palabra, escuchando un minuto y medio, dos minutos, que se lea bien la nota, alguna que otra acotación, y pasáramos al siguiente punto. Escuchamos un monólogo de casi siete minutos, y en reiteradas ocasiones, cuestionamiento en la plenaria no. Me pongo en el lugar a la ciudadanía que escucha eso nomás. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo me hago cargo de lo que expresé. Si algunas cuestiones me he expresado mal, discúlpeme, pero yo creo que tenemos que basarnos en la coherencia. Yo sé que usted está muy vinculado al tema. Yo sé, por supuesto, que usted va a estar muy interesado. Ahora, yo, en forma particular, vuelvo a insistir. No, yo digo en el buen sentido. vio como es agresivo o usted no está preocupado como lo demás, y usted presentó un proyecto con relación al transporte. A eso me refiero. No le vinculo de mala manera. Disculpe que te haya entendido mal, ¿verdad? O no es así. Yo creo que usted siempre impulsó este tema de la parte técnica y formación del transporte y esas cosas. A eso me refiero. No quiero que lo tome de mala manera. Ya quedamos de acuerdo que se va a recibir, en la Comisión, y luego, de acuerdo a la comisión, tenemos el miércoles la próxima sesión. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: La verdad que ya sabía que hubiese solucionado si le dábamos uno o dos minutos a la ciudadana que hable, que lea su nota. En realidad, hace rato yo iba a pedir que se desglosen los puntos porque se leyó muy en general y decían algunas observaciones que pasan a comisión. Y lastimosamente el tema de las comisiones se está dando mucho, que dependemos del humor de los presidentes para que metan los temas en orden del día o que empiecen a cajonear y eso no puede ser, presidente. Y nosotros estamos acá para escuchar a la ciudadanía y no solamente para escuchar cosas buenas o halagos de parte de la ciudadanía. Si hay cosas que tienen o temas que tienen que reclamarnos, ¿por qué no les vamos a escuchar en la sesión? Les escuchamos a muchísimos ciudadanos, a muchos grupos que vienen y nos hacen reclamos. De eso se trata en la democracia. Nosotros no podemos cercenar el derecho a la expresión, presidente. Si un ciudadano viene y se manifiesta... Pero si un ciudadano viene y se manifiesta con respeto, sin faltarnos el respeto a ninguno, dentro del marco de convivencia, no veo por qué no tenemos que escuchar. Y si son observaciones, bueno, vamos a recibirlas y las estudiaremos, en todo caso, después en comisiones. Ni siquiera se propuso que se abra un debate. Usted abrió el debate, presidente. O sea, lo que pidió la compañera Natalia Puedo gritar también. Creo que eso fue lo único que se pidió y le dimos mil vueltas al asunto que se podría haber solucionado hace rato. Se metió una nota y la forma de leer, por ejemplo, porque cuando hablaron de la nota decía una serie de medidas respecto y se gira a comisión. Yo como concejal no quiero que una nota se gire así a comisión. Yo quiero saber de qué habla la nota. O que se lea in extenso la nota o que alguien mantenga sus puntos. Nada más. Creo que son detalles que tenemos que tener en cuenta. Gracias, presidente. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Ya habíamos mencionado vez pasada que todo lo que es mis cuestionamientos, cuestiones que debe tratar primero la comisión. Por eso

tenemos nuestra comisión asesora. Ahí se evalúa, se ve, se habla, se expresa. No sé cuál es el tema, ¿verdad? Y bueno, entonces tenemos que ya ver de otra manera si no se cumple, ¿verdad? De otra manera, ¿verdad? Pero vuelvo a repetir, nadie le cercena a nadie. Nunca se le cercenó a nadie. Y si vamos a hablar de que a algunos se les faltó el respeto, yo creo que en muchas ocasiones yo fui faltado en el respeto, pero jamás dije nada, ¿verdad? Siempre me mantengo tranquilamente porque sé que todo es de acuerdo al momento, a la situación. Pero sencillamente soy coherente. Nuestra plenaria siempre traemos ya todas las cuestiones resueltas. O sea, puede haberse rechazado. Y después elogiamos a algunos que se desempeñan o tienen un papel fundamental, que llevan alto en nuestra ciudad, reconocimientos. Y algunos que vienen a expresar lo que están haciendo o algún informe. Pero vuelvo a repetir, todo lo que es situaciones en las que debemos analizar, debemos cuestionar, debemos de limar alguna diferencia con relación a la actitud de forma individual de un concejal, o del plenario, o de la mayoría, siempre se pasa a comisión y luego de ahí se remite. O sea, no sé por qué. Nadie le cercena a nadie. Nadie le cercena a nadie. Sencillamente, ser coherente nada más. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: En primer lugar, yo quiero pedir disculpas a la ciudadana aquí presente por... En realidad no me representan las palabras en el sentido de lo que la nota contiene y en la forma que lo contiene. Esto es una nota en donde se expresa de alguna forma no dicen palabras agraviantes hacia absolutamente nadie según lo que se pudo leer o por lo menos lo que escuché. Si vamos a ir por agravios personales, hemos recibido agravios personales realmente y que cada uno de esos se tiene que ocupar por su cuenta, pero en este caso yo no noté ningún agravio hacia ninguno de los miembros de esta Junta. Y pido disculpas porque en realidad si no se iba a leer, no se hubiera simplemente... Si no se iba a tratar de darle la palabra, no se hubiera simplemente, digamos, dado ese juicio sobre la nota. Y vuelvo a repetir. Presidente, vamos a tener que recurrir a lo que dice el reglamento entonces porque siempre nos quedamos con el que se remite a las comisiones y en las comisiones el presidente tiene sus prioridades. Especialmente yo lo hablo en el sentido del transporte. Tiene sus prioridades. A quien quiere recibe, a quien quiere escucha, a quien quiere, pero las notas que también son importantes, quizás no para él, pero sí para mucha gente, no sólo para el compañero Ishibashi, perdón por nombrarlo, pero no solamente para él. Para muchos de nosotros es una prioridad realmente el tratamiento de lo que es el transporte público. Y ellos son importantes dentro de ese tratamiento porque son los usuarios, son los que representan a los usuarios. Entonces, vuelvo a repetir, presidente, vamos a tener que hacer uso de lo que nos dice nuestro reglamento interno respecto de que cuando no se trata dentro de la comisión que se debe tratar, puedo solicitar que se incluya directamente en las sesiones. Gracias, presidente. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Un comentario también se me pasó a la compañera Gloria, que había dicho que solamente pidió a la compañera que se lea, no había pedido que se lea, sino que se le dé las palabras. No había pedido eso, pero ya pasamos. Y vuelvo a repetir, esta es una nota y otra pendiente también. Y se mencionó y quedamos de acuerdo entonces que el próximo martes se va a confirmar el horario de la reunión de esa comisión donde van a poder participar. Y le pido disculpas si alguno tomó mal mis expresiones. Disculpe. Le pido disculpas a la ciudadana, a la ciudadanía, a los compañeros, a los colegas. -----

**14) Nota remitida por la Universidad Nacional de Itapúa**, en respuesta a la nota N°34/2024 de la Junta Municipal, por la cual se solicita un estudio e informe técnico sobre el proyecto de Ordenanza “Que establece modificaciones y ajustes al Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) y el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ciudad de Encarnación”.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio de las Comisiones de Legislación y de Planificación.-----

**15) Nota N° 9110 remitida por el Intendente Municipal** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6191** presentado por el señor **HUGO GERMAN HUTS** sobre solicitud de arrendamiento en el Aeropuerto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se remite a la Comisión de Legislación y Obras.-----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 41/2024 de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Transporte Público y Transito.**Habiéndose reunidos en una mesa de trabajo conjuntamente con el Intendente Municipal y los responsables de las Direcciones pertinentes, en la que han realizado el estudio y consideración de las propuestas de modificación de las ordenanzas Municipales N° 56/2022, N° 102/2024 y N° 110/2024 “POR LA CUAL SE REGULA EL TRANSPORTE ONEROSO DE PASAJEROS EN VEHICULOS PRIVADOS CONTRATADOS A TRAVES DEL USO DE PLATAFORMAS DE APLICACIÓN ELECTRONICA EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN”, se ratifica la competencia que tiene el municipio de reglamentar, normar o regular sobre la materia relativas a la circulación de vehículos al establecer en su numeral 8: serán atribuciones de las municipalidades, en su jurisdicción territorial y con arreglo a la ley: la reglamentación y fiscalización del tránsito, el transporte público y las de otras materias relativas a la circulación de vehículos....” En concordancia con el Art. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, numeral 3, en materia de transporte y transito inc. b: la regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales, incluyendo lo relativo a la seguridad y la circulación de vehículos y de peatones. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas se ha considerado factible realizar algunas modificaciones a las ordenanzas, recomendándose su aprobación.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el proyecto de modificación y ampliación de los Art. 6°, 7° y 8° de las Ordenanzas N° 56/2022“ N° 102/2024 y N° 110/2024 **POR LA CUAL SE REGULA EL TRANSPORTE ONEROSO DE PASAJEROS EN VEHICULOS PRIVADOS CONTRATADOS A TRAVES DEL USO DE PLATAFORMAS DE APLICACIÓN ELECTRONICA EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION**”, quedando redactado como sigue: **ART. 6°) REQUISITOS PARA SER HABILITADOS:** Los vehículos dedicados al servicio de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas de aplicación electrónica, para su habilitación deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Copia autenticada de la cedula verde del vehículo.-----
- b) Contrato de Seguro de Pasajeros con cobertura nacional.-----
- c) Contar con una póliza de seguro con cobertura contra terceros.-----
- d) Certificado de Desinfección del vehículo expedido por la Dirección de Salubridad y Medio Ambiente de la Municipalidad de Encarnación.-----
- e) Certificado de Inspección Técnica del vehículo expedido por los Funcionarios Técnicos dependientes de la Municipalidad de Encarnación que acredite el perfecto estado de funcionamiento del motor, dirección, frenos, luces e impecables condiciones de higiene del vehículo..-----

**ART. 7º) OBLIGACIONES DE LOS TITULARES Y/O CONDUCTORES**

Los conductores afectados a este servicio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con las obligaciones Tributarias y reglamentarias.-----
- b) Deberán contar con Patente Municipal del distrito de Encarnación u de otros municipios, avalados por el certificado de vida y residencia del propietario del Vehículo.-----
- c) Tener licencia de conducir Profesional Categoría Particular expedida por la autoridad competente.-----
- d) Abonar un canon del monto equivalente de 1 jornal y ½ mínimo, establecidas para actividades diversas no especificadas en la República, de manera semestral en concepto de habilitación del servicio, en los meses de Enero y Junio respectivamente, -----
- e) Contar con Certificado de Antecedentes Policiales y Judicial vigente.-----
- f) Aceptar viajes despachados únicamente por la plataforma habilitada en las que esté registrado el vehículo.-----
- g) No conducir el vehículo bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas. Ni el conductor ni los pasajeros podrán consumir bebidas alcohólicas dentro del vehículo.-----
- h) El vehículo habilitado deberá respetar las paradas del servicio de TAXIS, en este sentido no podrán realizar paradas fijas y/o permanente de sus vehículos dentro de un radio urbano de 100 metros de la jurisdicción de dichas paradas; excepcionalmente podrán hacerlo en estado de circulación para ascenso y descenso de pasajeros..-----
- i) El conductor deberá estar munido del correspondiente carnet identificatorio establecido en el art.5º de la presente ordenanza.-----
- j) No prestar el servicio cuando no reúna las condiciones establecidas en el Art. 8º de la presente ordenanza o en las dispuestas en la reglamentación o en las leyes nacionales.-----
- k) Garantizar el servicio de las plataformas de aplicación electrónica que se encuentren activas de forma ininterrumpida, incluso los días feriados, salvo casos fortuitos, involuntarios o de fuerza mayor.-----
- l) Un mismo conductor no podrá prestar servicios por más de 8 (ocho) horas corridas, ni más de 12 (doce) horas fraccionadas en un mismo día.-----

**ART. 8º) DE LOS VEHICULOS HABILITADOS:** Los vehículos habilitados deberán poseer las siguientes características;

- a. Tener una antigüedad máxima establecida por las respectivas plataformas de aplicación electrónica.-----
- b. Cumplir con todas las condiciones, exigencias y las prestaciones que exige el Reglamento General de Tránsito de la ciudad de Encarnación. La ordenanza que establece la inspección técnica vehicular, así como las que emanen de la autoridad en materia de Tránsito y Seguridad Vial.-----
- c. Tener una capacidad mínima para cuatro pasajeros.-----
- d. Los vehículos de otro tipo se ajustarán en lo que corresponda.-----
- e. Llevar dentro y en lugar bien visible para el usuario con letras de imprenta bien legibles, los datos del conductor: "Nombre y Apellido, numero de celular.-----

Ningún vehículo habilitado para prestar el servicio de plataformas de aplicación electrónica, dentro del municipio de Encarnación, podrán contar con distintivos identificatorios adheridos a los mismos. **2) ESTABLECER** con carácter excepcional por el año 2024 el pago de un canon de GUARANÍES CINCUENTA MIL (Gs. 50.000) hasta el 31 de diciembre de 2024, en concepto de habilitación del servicio y a partir del año 2025 se aplicara lo establecido en el Art 7º de la Ordenanza respectiva.- **3) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el Concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Es así por pedido de unos vecinos que realizan este servicio de transporte público a través de notas que han presentado en la Junta Municipal. Se ha resuelto a través de la Comisión de Legislación el estudio y modificación de esta ordenanza 56/2022 que regula el transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas de aplicación electrónica en el municipio de Encarnación. Se ha dispuesto en la sesión anterior la suspensión de esta ordenanza hasta tanto dicha comisión en forma conjunta con el Ejecutivo realicen un estudio por el pedido realizado dado que para modificar o derogar una ordenanza se aplica el mismo método que es para la creación de la misma y en este sentido dado que fue promulgado por el Ejecutivo se le ha dado participación en la Mesa de Trabajo y se ha resuelto modificar dicha ordenanza en los artículos 6, 7 y 8 valga la redundancia de la ordenanza 56-2022, la 102-2024 y la 110-2024. En principio el artículo 6 establecía requisitos para ser habilitados y el inciso B decía en forma expresa contrato de seguros de pasajeros con cobertura nacional e internacional. Como el servicio se presta únicamente a nivel nacional entonces se suprime el seguro de pasajeros a nivel internacional, entonces queda redactado de la siguiente manera dicho artículo en el mencionado inciso de la siguiente manera contrato de seguros de pasajeros con cobertura nacional. El artículo 7 obligaciones a titulares y o conductores la ordenanza establecía en el inciso B la ordenanza cuya modificación se realiza establecía y decía deberán contar con patente municipal del Distrito de Encarnación se modifica y se agrega deberán contar con patente municipal del Distrito de Encarnación u de otros municipios avalados por el certificado de vida y residencial del propietario del vehículo entiéndase que cualquier habilitación municipal de cualquier otro municipio la habilita para prestar dicho servicio. Igualmente el inciso D de dicho artículo queda modificado de la siguiente manera abonar un canon del monto equivalente de un jornal y medio establecidas para actividades diversas no especificadas en la república de manera semestral en concepto de habilitación del servicio en los meses de enero y junio respectivamente. O sea que se desdobra el monto que deben de abonar para estar habilitado para prestar el servicio en el municipio de Encarnación. El artículo 8 inciso A igualmente queda modificado y queda conectado de la siguiente manera de los vehículos habilitados, los vehículos habilitados deberán poseer las siguientes características tener una antigüedad máxima establecida por las respectivas plataformas de aplicación electrónica es decir, las plataformas van a determinar la antigüedad de cada vehículo para la habilitación correspondiente que el municipio deberá de controlar igualmente. Y se establece con carácter excepcional por el año 2024 el pago de un canon de guaraníes 50.000 hasta el 31 de diciembre del 2024 en concepto de habilitación del servicio y a partir del año 2025 se aplicará lo establecido en el artículo 7 de la ordenanza respectiva. Es decir, el artículo 7 que establece el pago en jornales queda por única vez y en carácter excepcional por el presente año con el pago de la suma de guaraníes 50.000 a partir de mañana o a partir de la vigencia de esta modificación de la ordenanza para que los prestadores de este servicio puedan realizar la misma. Creo que con esto damos una solución al pedido realizado por estos prestadores de servicio. Por lo tanto, la comisión recomienda la aprobación del dictamen, gracias.-----

**El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Ayer también estuvimos hablando del caso cuando la gente de tránsito se encuentra con un prestado de servicio que no tenga la habilitación. Si establece que va a recibir un apercibimiento o cuál va a ser la función en esa primera incidencia. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias Presidente. En el sentido de la pregunta del compañero Eduardo, ayer hablamos de eso y se llegó a este acuerdo con el intendente de llegar al canon de 50.000 guaraníes hasta diciembre y que ellos tendrían un tiempo de 15 a 20 días para ponerse al día con este canon correspondiente. Después Sí, 15 a 20 días. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Para aclarar, compañera, el paro es... Ya está desde la aplicación, desde la promulgación de la modificación de esta ordenanza. Lo que hablamos con relación al plazo de 15 días es para que puedan presentar las documentaciones y puedan catastrarse los usuarios de este servicio, para que se entienda bien nada más. Para ser claro nada más, porque una vez promulgado se tiene la obligación de abonar, porque si no le van a multar en la calle. O sea que es para que no haya una confusión nada más, ¿se entiende?. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En ese sentido, nada más, que el plazo es hasta el 31 de diciembre, señor presidente. O sea, el cobro de 50.000 guaraníes va desde ahora hasta el 31 de diciembre. Tienen ese plazo. Según yo entiendo. El plazo es hasta el 31 de diciembre 50.000 guaraníes o sea, se entiende de esa manera. Ahora, las personas que ejerciendo el servicio no estén pagando van a ser multadas. Eso se entiende así también. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: O sea, repito, señor presidente, y recalco para que se entienda bien y para que los que están prestando el servicio también puedan entender. Desde la modificación y promulgación de esta ordenanza empieza a regir la aplicación de la misma. Entiéndase que todos aquellos que realizan esta prestación de servicio deben de abonar el 50.000. Si bien el plazo es hasta el 31 de diciembre pueden encontrarse con el inconveniente en la calle de que si un inspector de tránsito le pare, le pide la identificación y ellos no tienen el carnet respectivo, por no abonar el 50.000 guaraníes van a ser multados. Entiendo, me parece, en forma correcta la modificación de esto. No quiero que entre nosotros luego haya una pequeña laguna y que no se entienda en relación a los usuarios de estas plataformas. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, presidente. Yo creo que es claro, como está explicando el compañero Freddy, esta es una excepción al monto hasta diciembre. ¿Para qué? Se estableció esta excepción al monto para que el usuario inmediatamente pueda ponerse al día para adquirir su carnet que le habilita a prestar el servicio. Entonces, así como lo dijo claramente, una vez que estas modificaciones queden firmes, y por supuesto la suspensión de la ordenanza era hasta tanto se resuelva esto, se levanta la suspensión y se van a realizar ocasionalmente, si así surgiere, control. Y si no tiene el carnet, va a ser multado. El monto de 50.000, vuelvo a decir, se estableció como una excepción hasta diciembre para darle la facilidad de que puedan gestionar ya inmediatamente. Después de diciembre vuelve al monto establecido ya en la ordenanza, solamente que se desdobló, como dice, semestralmente. La mitad y la mitad en el próximo semestre. Eso es lo que se entiende de esta modificación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente, sumando las palabras de los compañeros, que de verdad se explicó con mucha claridad todo, creo que se comprende muy bien, sumando nomás el hecho para el conocimiento de toda la ciudadanía y sobre todo para los directamente afectados y beneficiados por esta ordenanza, y digo beneficiados porque se habla de un incentivo, verdad, que todo esto fue trabajado en la reunión de legislación con el Ejecutivo. Entonces un incentivo a la formalización, porque se baja el canon aún, si me ayudan, creo que es a un 15% de lo que era el canon previsto inicialmente. Se baja muchísimo el canon, entonces un gran incentivo a la formalización, es un monto mínimo de manera excepcional por este año para que ya esté esto formalizado, se pueda poner en marcha la ordenanza. Entonces creo que esto es lo que buscábamos todos, creo que este es el punto medio donde espero todos podamos estar de acuerdo. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Le propongo a los compañeros lo siguiente, nosotros no sabemos cuándo puede ser promulgada o promulgado esta ordenanza, si podríamos darle un plazo de 15 días para que también los usuarios que están realizando este servicio tengan el plazo correspondiente para abonar. Entonces establecer un plazo de 15 días y que esta modificación de esta ordenanza empiece a regir a partir del 25 de septiembre, si les parece. Entonces tienen el plazo correspondiente para que ellos puedan abonar y comunicarle a sus compañeros o asociados. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: inclusive puede ser hasta 1 de octubre, fin de mes, que hasta fin de mes ellos tengan tiempo para realizar ese procedimiento, entonces más que suficiente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Totalmente de acuerdo Presidente, si hay un consenso de la mayoría es que esta ordenanza empieza a regir a partir del 1 de octubre. Y creo que se entiende bien, ¿verdad? Perfecto. Así que, entonces con esa salvedad, la vigencia de la modificación de esta ordenanza a partir del 1 de octubre, que entre en vigencia sería. A partir del 1 de octubre. Y hasta el 31 de diciembre. Hasta el 31. Todo lo bueno, 50.000 serían. Claro, entonces también les ayudamos y no lo aplicamos los 3 jornales. A partir del año que viene. A partir del año que viene los 3 jornales. Perfecto. Entonces, con esas modificaciones, solicitamos la aprobación del dictamen. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

**2) Dictamen N° 09/2024 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 8998/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 5921/2023** presentado por la señora **DANI LUZ MARIA LOPEZ DE NOGUERA**, sobre solicitud de aprobación de proyecto ejecutivo de construcción de un **"EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS"**, a ser construido en un inmueble identificado como Finca Matrícula N° H01/23.223, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0658-02, Lote N° 15, Manzana "D", ubicado sobre la calle Hohenau y calle San Pedro del Paraná, del barrio Santa María de la ciudad de Encarnación, dice: Que, según la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS**, Planta Subsuelo nivel -3,50 estacionamientos vehiculares (cap. 5 unidades); Planta Baja Nivel 0,00, estacionamiento vehicular (cap. 3 unidades) y (3 departamentos de 2 dormitorios) – acceso escalera y Planta 1er piso nivel +3,23 (3 departamentos de 2 dormitorios); Planta 2do piso nivel +6,46 (2 departamentos de 2 dormitorios); Planta 3er piso nivel +9,69 Terraza – Quincho; Planta Techo. **Superficie total del terreno: 442,00m2. Superficie a Construir: 1043,82m2 Superficie total de Área Libre del terreno: 235,63m2. (53,30%).** Que, la Dirección de Planificación en su informe elevado a la Intendencia Municipal señala: " De acuerdo a las normativas municipales vigentes, **Ordenanza Municipal N° 292/94 "Plan de Zonificación para la ciudad de Encarnación"**, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en una **Zona "Residencial Baja Densidad"**, la misma establece en su punto: 4-2-4 Uso de Suelo, 4-2-4-1 Residencial, Punto 2 – Baja Densidad: "... A – Establecer una banda paralela a ríos y arroyos, de ancho mínimo 200 ml. En dicha banda se establecerá como superficie a ocupar con edificación FOT 50% FOS 1. Residencial, con la posibilidad de incorporar recreación y comercio. Altura máxima de edificación. Planta baja y un piso o 7,00 m de altura. Retiro de Fachada 5,00 m. "... B- Establecer una zona de desarrollo y crecimiento

residencial de baja densidad en el sector sub-urbano.”. Retiro de fachada de 5,00 m. Con un FOS min. 75% FOT máx. 1. Se podrán incorporar comercios y servicios de pequeña escala, en los cuales las actividades que se desarrollan a pesar de no ser las predominantes pueden ser aceptadas bajo ciertas limitaciones...”. Dentro del Análisis del Anteproyecto se presenta un cuadro de superficie dando los siguientes valores un **FOT de 2,36** y un **FOS de 44,30% (P.B. 206,37m2), Sup. Libre 53,30% (235,63m2)**, dentro del inmueble se proyecta una superficie total a construir de **1043,82 m2, siendo que la superficie máxima permitida a construir es 442,00 m2 (FOS 75% – FOT 1)**. Se considera que el Proyecto dado por las características del mismo al ser un **“EDIFICIO DEPARTAMENTOS”**, supera la altura en cuanto a lo establecido en la **Ordenanza Municipal N° 292/94 “Plan de Zonificación para la ciudad de Encarnación”** que es **Baja Densidad** y considerando los nuevos Lineamientos que propone **El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)**, se podría considerar como **NUEVO ÁMBITO MIXTO** para el desarrollo de un nuevo sector. Siguiendo con los nuevos lineamientos del Plan Encarnación Más, para este sector en particular proponen lo siguiente: El Proyectista propone destinar el **AREA LIBRE DEL TERRENO NATURAL** comprende el **53,30%** del terreno equivalente a **235,63 m2**, por tanto, se recomienda dejar el 50% de esta área libre para la absorción y captación de aguas de lluvias en parte, este espacio será tratado con piso ecológico permeable. En cuanto al **FAP 1:1000** (Factor de Acumulación Pluvial) el proyectista deberá incluir dentro del sistema de Desagües Pluviales, la instalación de un Reservoirio Inferior (Aljibe enterrado) con capacidad de 5.000 lts., que permitirá no solo infiltrar, sino que servirá para captar el agua de lluvia y esa agua sea reutilizada para la limpieza y mantenimiento del edificio, riego e inclusive combate de Incendio. Habiendo hecha la revisión del Proyecto presentado en esta Dirección en cuanto a espacios para los Estacionamiento exigidos en la **ORDENANZA MUNICIPAL 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”** Y LA **ORDENANZA MUNICIPAL N°: 29/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA ORDENANZA 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, en la documentación presentada se verificado que se ha proyectado espacios de estacionamientos vehicular en Planta Sub Suelo Nivel -3,50 (cap. 5 unidades); y en planta baja nivel 0,00 (cap. 3 unidades) **totalizando 8 unidades disponibles para estacionamiento vehicular**. En cuanto a los departamentos se planta Planta baja nivel 0,00 (3 Departamentos de 2 dormitorios): planta 1er piso nivel 3,23 (3 Departamentos de 2 dormitorios); Planta 2do piso nivel +6,46 (2 departamentos de 2 dormitorios), **totalizando 8 Departamentos repartidos en 3 Pisos**, con esta propuesta el proyecto se estaría adecuando y dando cumplimiento a la **Ordenanza mencionada en su Art. 139°) inciso c) ESTACIONAMIENTOS GUARDA – COCHES: se exigirá espacio dentro del predio para estacionar un automóvil por cada unidad habitacional de hasta 80m2 de construcción destinado a Departamentos de uso multifamiliar, comercial, oficinas y Apart Hotel. A partir de 80m2 hasta 160m2, se exigirá dos espacios destinados a estacionamiento debiendo aumentar dicha cantidad en relación de cada 80m2 de construcción”**. Por lo expuesto más arriba, y considerando la **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N°801/2024 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024, QUE OTORGA LA FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**, esta Dirección informa que el recurrente ha tomado en consideración lo recomendado en la Resolución mencionada anteriormente y se recomienda que el proyecto sea remitido al Consejo del Plan Regulador para su estudio, consideración y posterior autorización para el cobro del permiso de construcción respectivo. Que, los miembros del Consejo del Plan Regulador, habiendo efectuado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta las características del proyecto en cuestión, consideran factible aprobar lo solicitado por el recurrente, debiendo ajustar el Proyecto dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial los requerimientos exigidos en materia de construcción, como asimismo a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 469/00 **“POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, y en dicho sentido se peticiona que las puertas ubicadas en la planta baja del inmueble tengan su giro de apertura hacia el exterior por motivos de seguridad, y la obligatoriedad de ajustar lo siguiente: disponer que el desagote del aljibe se realice en el desagüe pluvial y no en la red cloacal. En el mismo sentido se establece la obligatoriedad de comercializar los departamentos de manera conjunta con sus respectivos estacionamientos vehiculares, y que para ello por medio de la Dirección Municipal de Catastro se pueda asignar una sola cuenta corriente catastral, tanto al departamento como a los estacionamientos vehiculares que le correspondan, como una unidad indivisible de acuerdo a las disposiciones de la **ORDENANZA MUNICIPAL N°29/2022 “ Que amplía y modifica la Ordenanza N°79/2017 “Que modifica los artículos N°138 y 139 de la Ordenanza Municipal N°56/75 “De Edificación y Loteamiento para la ciudad de Encarnación.En materia de estacionamiento vehicular, se deberá respetar las dimensiones mínimas en lo referente a los vehículos, circulación y maniobras para estacionar, a ser determinadas por la Dirección de Obras. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente de construcción un “EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS”**, a ser construido en un inmueble identificado como Finca Matrícula N° H01/23.223, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0658-02, Lote N° 15, Manzana “D”, ubicado sobre la calle Hohenau y calle San Pedro del Paraná, del barrio Santa María de la ciudad de Encarnación, solicitado por la señora **DANI LUZ MARIA LOPEZ DE NOGUERA**, conforme a las documentaciones obrantes en el **Expediente N° 5921/2023**; previo cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de edificación, como asimismo se verifique la adecuación del proyecto a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N°29/2022 QUE AMPLIA Y MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 – QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N°138 Y N°139 DE LA ORDENANZA N°56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”** y las demás disposiciones detalladas precedentemente, cuyo cumplimiento será verificado por los Departamentos de Obras, Planificación, Dirección Jurídica y otros. Otorgándose un plazo máximo de 12 (doce) meses para el inicio de la construcción de las obras correspondientes, caso contrario está autorización quedará sin efecto. 2) **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros el Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el **concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: este proyecto ya ha sido aprobado por la junta municipal, surgieron dos recomendaciones que están claramente expresadas en el Dictamen, se ajusta a la Ordenanza de Construcción por lo tanto recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel. -----

**3) Dictamen N°46/2024, de las Comisiones de Educación, Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Lic. Eduardo Florentín**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven encarnacena **MELISSA YANETH ZYSSET ACUÑA**, por el lanzamiento de su libro titulado **"FULGOR DE MIEL"**, dice: Que, la joven encarnacena de 22 años, ha lanzado su libro titulado "Fulgur de Miel", el cual es un libro de autoayuda enfocado a lectores adolescentes o dirigido a quienes precisen ayuda emocional; es interactivo para una conexión más íntima con ellos mismos, ofreciendo un espacio de reflexión a través de sus propias vivencias y sentimientos. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la joven encarnacena **MELISSA YANETH ZYSSET ACUÑA**, por el lanzamiento de su libro titulado **"FULGOR DE MIEL"**. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

**4) Dictamen N°47/2024, de las Comisiones de Educación, Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la nota presentada por la Universidad Nacional de Itapúa, poniendo a conocimiento de la Junta Municipal, que se encuentran abocados en la organización del evento denominado **"Startup Weekend Turismo Itapúa 2024"**, perteneciente al movimiento Techstars, actividad de 54 horas donde diseñadores, desarrolladores y emprendedores se reúnen para compartir ideas, formar equipos y crear startups a llevarse a cabo los días viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de noviembre del corriente año en el Auditorio Central de la Universidad Nacional de Itapúa y solicitando que dicho evento sea declarado de Interés Municipal, dice: Que, considerando el éxito de la primera edición realizada en octubre del año 2023, con la participación de aproximadamente 100 personas y la creación de 10 startups innovadoras, más de 20 mentores con conocimientos en las áreas fintech, agtech y foodtech, provenientes desde diferentes puntos del país, se establecieron conexiones valiosas que promovieron un intercambio único de conocimientos y experiencias, ayudando así a fortalecer el ecosistema de Emprendedurismo e innovación de Itapúa. En esta edición, el eje vertical estará enfocado en el turismo de Itapúa, con el objetivo de impulsar la creación de emprendimientos de base tecnológica y/o brindar soluciones afines, teniendo en cuenta que nos encontramos en una región turística, por lo que buscamos mejorar esta oferta promoviendo la innovación en este sector y aprovechando las oportunidades que ofrece el turismo para el desarrollo económico y social de la región. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, el evento denominado **"Startup Weekend Turismo Itapúa 2024"**, organizado por la Universidad Nacional de Itapúa, a llevarse a cabo los días viernes 08, sábado 09 y domingo 10 de noviembre de 2024, en el Auditorio Central de la Universidad Nacional de Itapúa. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

**5) Dictamen N°48/2024, de las Comisiones de Educación, Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abg. Fredy Ortega**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y dirigentes de la Selección Encarnacena de Fútbol de Salón C9, por la obtención del título Campeones del certamen nacional en dicha categoría, dice: Que, los jugadores de la Selección Encarnacena de Fútbol de Salón C9, luego de tener una excelente participación durante todo el campeonato, lograron llegar a la final derrotando al equipo de Villarrica por 3 a 1, partido disputado en el estadio Ycuá Pytá de la capital del Guairá. Los goleadores para Encarnación fueron Ian Torres, quien anotó 2 goles y 1 gol de Gastón Godoy. Asimismo, cabe mencionar que en cuanto a los premios individuales, Gastón Godoy de nuestra ciudad fue el máximo goleador con 6 conquistas llevándose este premio del campeonato. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los jugadores, cuerpo técnico y dirigentes de la Selección Encarnacena de Fútbol de Salón categoría C9, por la obtención del título Campeones del certamen nacional realizado en la ciudad de Villarrica. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

**6) Dictamen N°49/2024, de las Comisiones de Educación, Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal **Lic. Natalia Enciso**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento de Menciones Especiales de Reconocimiento a los integrantes de la **Academia de Danzas de la Profesora Marisol Garay de Closs**, quienes participaron del 35° Concurso Nacional de Danzas, realizado en el Teatro Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora, el pasado 26 de Agosto de 2024, dice: Que, el pedido obedece a la necesidad de reconocer el esfuerzo de este equipo humano que con disciplina, y mucho esfuerzo ha representado exitosamente a la ciudad de Encarnación durante el desarrollo del 35° Concurso Nacional de Danzas, obteniendo diferentes reconocimientos y premios en dicha ocasión.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes de la Academia de Danzas de la **Profesora Marisol Garay de Closs**, por la excelente participación en el 35° Concurso Nacional de Danzas, realizado en el Teatro Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora, el pasado 26 de agosto de 2024, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

**7) Dictamen N°50/2024, de las Comisiones de Educación, Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abg. Diego Aquino**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los integrantes de la **Academia de Danza Jeruti** de la ciudad de Encarnación, quienes han participado de competencia internacional de danza, realizado en la ciudad de Salta- República Argentina, obteniendo entre ellos el premio más importante, el de la mejor academia del evento y mejor producción integral, dice: Que, la academia de Danzas Jeruti se encuentra en el Barrio San Pedro de nuestra ciudad desde el año 2005, bajo la dirección del Profesora Superior de Danzas, Lic. Yanett Quiróz Soroka. Dicha institución está reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura bajo la Resolución Ministerial N° 19/2012 y reconocida también, internacionalmente por la Confederación Interamericana de la

Danza (CIAD). Con varias presentaciones a nivel Nacional e Internacional, la academia va desarrollando el mayor nivel de potencial artístico de su alumnado, dejando así un historial de presentaciones en varios escenarios artísticos y una galería de medallas, trofeos y premios especiales obtenidos en los mismos. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a las integrantes de la **Academia de Danza Jeruti**, quienes han participado de competencia internacional de danza, realizado en la ciudad de Salta- República Argentina, obteniendo entre ellos el premio más importante, el de la mejor academia del evento y mejor producción integral. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**8) Dictamen N°51/2024, de las Comisiones de Educación, Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Ing. Eduardo Rebruk**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas encarnacenos **Armando Esteban Ramírez Villalba, Pamela Carolina Tilería Venialgo**, por la obtención del primer puesto durante el desarrollo de la competencia de CrossFit denominado "Desafío Mbarete" 2024 realizada los días 17 y 18 de agosto de 2024, en el local de la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dice: Que, el CrossFit es un sistema de entrenamiento de fuerza y acondicionamiento basado en ejercicios funcionales constantemente variados realizados a una alta intensidad (gimnasia, halterofilia, carrera...), de entre las cuales se selecciona técnicas o movimientos aplicables a la vida diaria y se combina de diferentes formas de entrenamientos intensos. Este tipo de eventos cuenta con la participación de una importante cantidad de competidores de Paraguay, Bolivia, Brasil y Argentina. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los atletas encarnacenos **Armando Esteban Ramírez Villalba, Pamela Carolina Tilería Venialgo**, por la obtención del primer puesto en la Categoría "Scaled Mixto", de la competencia de CrossFit, denominado "Desafío Mbarete" 2024, realizada los días 17 y 18 de agosto de 2024 en el local de la Secretaría Nacional de Deportes. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

**9) Dictamen N°52/2024, de las Comisiones de Educación, Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abg. Fredy Ortega**, solicitando que la realización del Campeonato Nacional de Fútbol de Salón C11, a llevarse a cabo del 22 al 26 de septiembre, en las instalaciones del Polideportivo San Roque de la ciudad de Encarnación, sea declarado de Interés Municipal, dice: Que, la Federación deportiva ha dado su visto bueno para que la capital departamental pueda ser sede del Campeonato Nacional de Fútbol de Salón, por cumplir con todos los requisitos exigidos para ser sede del evento. En dicho campeonato participaran 8 delegaciones provenientes de distintos puntos del país. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, la realización del **Campeonato Nacional de Fútbol de Salón C11**, a llevarse a cabo del 22 al 26 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Polideportivo San Roque de la ciudad de Encarnación. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----  
Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 46,47,48,49,50,51 y 52 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: tenemos dos dictámenes de declaración de interés municipal, uno es el evento denominado Startup Weekend Turismo Itapúa 2024 organizado por la UNI, los días ocho, nueve, y diez de noviembre del 2024, y el Campeonato Nacional de Fútbol de Salón Categoría C once que va a ser los días 22 al 26 en el Polideportivo San Roque González de Santa Cruz. Estas son dos declaraciones de interés más los dictámenes 46,48,49,50,51 de reconocimientos a Melisa Acuña, que es una escritora, también a los campeones y el certamen a los campeones del fútbol de salón categoría C 9, que fueron campeones en el certamen nacional, al ballet de la profesora Marisol Garay de Closs, que ha participado en el concurso nacional de danzas, también a la academia Jeruti, que ha participado en un concurso nacional en Salta, República Argentina, y a los atletas encarnacenos Armando Esteban Ramírez Villalba, y Pamela Carolina Tillería Venialgo, que han obtenido el primer puesto en una competencia denominada desafío Mbarete 2024. Entonces, que la comisión recomienda la aprobación. Finalizada la consideración de la concejal de referencia los Dictámenes N° 46,47,48,49,50,51 y 52 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de colocar piso de caucho reciclado en el sector del parque infantil de la plaza de Armas de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a que el uso de piso de caucho reciclado en parques infantiles ofrece múltiples ventajas sobre el piso tradicional de arena, tanto en términos de seguridad, higiene, como de sostenibilidad. Las principales razones que fundamentan su preferencia: 1. Mayor Seguridad y Amortiguación de Caídas. 2. Higiene y Facilidad de Mantenimiento. 3. Durabilidad y Resistencia a las Condiciones Climáticas. 4. Sostenibilidad y Aprovechamiento de Materiales Reciclados. 5. Accesibilidad e Inclusión. 6. Variedad de Colores y Diseño. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión Permanente de Obras Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración a la Comisión de Obras.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arg. Andrés Morel. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la remisión de un informe detallado respecto a la Adjudicación de la Licitación 433999 - Servicios Profesionales de Consultoría, Elaboración y Asistencia Técnica para el Apoyo y el Desarrollo en los Avances de Implementación del MECIP, en la Municipalidad de Encarnación, por la suma de Gs. 205.000.000. Que, específicamente se peticiona la remisión de un informe que contenga todas las documentaciones relativas a esta Adjudicación, el listado de las personas que fueron capacitadas por dicho proceso, el detalle de lo que incluye dicho costo, y el resultado del mismo. Que, un informe detallado sobre la adjudicación de esta

licitación permitirá a la Junta Municipal ejercer su rol de control, asegurando que el proceso se haya llevado a cabo de manera justa, equitativa y conforme a la normativa vigente. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión del pedido de informe al Intendente Municipal, por los motivos expuestos precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, gracias Presidente. Es para tomar conocimiento de esta adjudicación de 205 millones de guaraníes de manera que podamos nosotros entender la justificación de este gasto tan oneroso por parte del municipio. El sistema Almedid, un sistema que ha implementado ya la Contraloría hace tiempo, pero ellos vienen y capacitan a los directores, a los funcionarios municipales sobre la forma de implementar los distintos parámetros que guardan relación con este sistema de calidad que ellos tienen. Pero no obstante, nosotros vemos que el municipio ha contratado por 205 millones de guaraníes a una consultora. Investigando más, vemos que algunas otras instituciones públicas han contratado también, pero en ningún caso por montos tan altos, tan importantes. Por lo tanto, creemos que siendo recursos públicos, debemos tomar conocimiento del justificativo con relación a esta adjudicación. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Quiero decirle que por cierto, con muy buenos resultados, según las publicaciones que he visto, la municipalidad de Encarnación está entre los primeros con el resultado obtenido de este sistema. Así que quiero hacer y hacer esa aclaración. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 6 (seis) votos la remisión de la nota respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui. Ausente en el momento de la votación el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Ausente con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi. -----

**La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: con el ánimo de acortar las notas y todo eso, ¿por qué no se le convoca a la parte, al área que está abocada al control para que venga para hablar? Como siempre lo hacemos, para evitar los informes, notas, yo creo que es más fácil y mucho más efectivo y queda demostrado que cuando ellos vienen es mucho más rápido el trabajo, más efectivo, para conocer lo que queremos saber. Pero dicho sea paso, también le felicito a la municipalidad por el quinto lugar en transparencia en la aplicación.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:** Por la presente, en carácter de Minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a la **Magister Rosa Esther Encina Fretes**. Que, luego de 38 años de entrega como Docente y luego de 9 años culmina su loable labor como Directora General de la prestigiosa casa de estudio de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Campus Itapúa; que con prudencia, mesura, sabiduría y el orden que la caracterizaba, fueron fundamentales al liderar un numeroso pero maravilloso equipo humano. Cabe destacar que en estos años buscó y logró la excelencia académica y científica de esta prestigiosa casa de altos estudios. Es por ello, que consideramos oportuno hacer entrega de la presente mención especial de Reconocimiento a la Mgter. Rosa Esther Encina Fretes, que hoy día ya pasa a formar parte de una lista de ciudadanos Distinguidos que hicieron posible el funcionamiento de tan prestigiosa casa de alto estudio. Atento a lo expuesto, solicitamos que la presente minuta sea girada a la Comisión Educación y Cultura, para su estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de las Comisiones de Educación y de Cultura. -----**4)**

**Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:** Por la presente, en carácter de Minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los alumnos, a la Directora Rosa Barboza Paredes y a los profesores de la Escuela de Danza Mainumby, quienes participaron del tradicional 35º Concurso Nacional de Danzas organizado por el Concejo Paraguayo de Danzas (CDPP) realizado en el Teatro Municipal "Pedro Moliniers" de la ciudad de Asunción, el pasado 26 de agosto de 2024. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de reconocer y destacar la disciplina, dedicación y el esfuerzo de este equipo humano que ha representado a nuestra ciudad llevando en escena a 22 bailarines los cuales se han destacado y obtuvieron importantes premios en dicho concurso. Atento a lo expuesto, solicitamos que la presente minuta sea girada a la Comisión Educación y Cultura, para su estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de las Comisiones de Educación y de Cultura. -----

**5) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Abog. Carlos Fernández. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, y peticionar cuanto sigue: Realizar el proyecto de empedrado en las calles señaladas en el anexo, ubicadas en el Bº San Pedro, sector mirador y cancha los amigos, en proximidad a empedrados construidos recientemente y dar posibilidad de conexión de calles para mejorar la circulación y desarrollo del entorno. Que, dicha inquietud surge luego de haber realizado un recorrido por el lugar y conversaciones con vecinos del sector mencionado para unir empedrados que la municipalidad construyo en el entorno mediante la LPN 08/2023 y LPN 01/2023, y así facilitar la posibilidad de circulación y mejoras del sector mencionado. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Es que son pedidos de los vecinos de ese tiempo, estuvimos por ahí mirando, observando. El plano de arriba es en los alrededores, a dos cuadras de la escuela Integrity, para que se ubiquen mejor. Son prácticamente dos cuadras, 1.600 metros que falta para unir las cuadras que ha hecho el municipio y es una calle que está bastante, bastante deteriorada. Entonces, es el pedido de los vecinos de hace un tiempo, me hice Eco, fui a mirar y bueno, ahí está el plano correspondiente. La siguiente de abajo es en la otra zona del barrio San Pedro, donde recientemente en la Cancha de los Amigos, muy conocido también el gobierno departamental, ha hecho una buena inversión de empleados en esa zona, pero también faltan 1.800, 1.600 metros para unir unas cuadras con otras que también se encuentran muy deterioradas, son muy deterioradas las calles y que se utilizan muchísimo para poder salir hacia el asfaltado de la parte de San Pedro. Eso es más o menos en la zona de la escuela. Así que, vaya esta minuta, va dirigida al señor Intendente para que en los próximos proyectos de empleado puedan incluirse las zonas que son muy necesarias para poder ir concluyendo

también la inversión de los barrios y las conexiones entre uno y otras. Gracias, Presidenta. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**6) Minuta Verbal presentada por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa:** Una que ya le había comentado. Un reconocimiento que pido que pase a la Comisión de Educación. Un reconocimiento a nuestro amigo del Departamento de Itapúa, nació hace casi 30 años César Galeano. El Puki, Marco Antonio Solís. Un reconocimiento que Ecuador recibió el mayor galardón como el mejor imitador de la temporada número 7, transmitida por el canal Tele Amazonas. "Yo me llamo" se llama el programa. Entonces pido que se pase a la Comisión de Educación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**7) Minuta Verbal presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa:** A efectos de solicitar un dictamen a contrataciones públicas y contralorías sobre el sistema que usa la Municipalidad de Encarnación de solicitar auditoría por vías de la excepción. Para saber si eso es correcto o no. Gracias, señor presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: para comentar, el compañero que estuvo asistiendo a lo que sería la habilitación de espacios 15 años de ROCEMI, nuestro ex compañero concejal Jorge Hrizuk, sabemos que dejó un gran vacío en el mundo del arte y se ha inaugurado un espacio de lectura de libros de arte en ROCEMI y realmente es una idea que podemos a futuro replicar acá en la Junta Municipal, como ven ahí en pantalla, realmente es un espacio en donde se le recuerda a él y también por supuesto para todos los estudiantes de la Academia ROCEMI. Por otro lado también contar que estuve en la reunión de la comisión directiva del Cuerpo de Bomberos en representación de la Junta Municipal, estoy participando periódicamente y el día lunes estuve participando de la reunión. Yo comento esto por la situación que estamos viviendo en relación al humo. Nosotros como una ciudad afectada todavía no estamos teniendo grandes incendios en Encarnación, pero de igual manera el Cuerpo de Bomberos voluntario está alerta ante cualquier circunstancia y al igual que otras instituciones que reciben los aportes, todavía ellos no están necesitando las transferencias que se adeudan. La última transferencia que se hizo al Cuerpo de Bomberos de Encarnación fue en el mes de abril, pero para el mes de octubre ya van a estar necesitando, si es que no se cumple por lo menos por algunos meses entonces para poder ponernos al día con ellos. Y también están recibiendo donaciones un camión bomba de Estados Unidos que tiene una autobomba con una capacidad para poder cubrir un incendio en cualquiera de los edificios, Dios no quiera que ocurra, si ocurre hoy nosotros no tenemos en Encarnación una autobomba que pueda llegar hasta edificios que tengan más de tres pisos y este camión va a estar cubriendo esas situaciones, ese tipo de siniestros, pero lamentablemente aunque sea una donación el flete cuesta 21 mil dólares para poder traer desde Estados Unidos. Se están haciendo esfuerzos para poder realizar ese traslado de este móvil. Y finalmente estuvimos con el compañero Rebruk acompañando la renovación de la conformación del Consejo de Juventud que tiene una duración de dos años, en este caso estudiante de la Universidad Católica que es estudiante de Derecho, es quien va a asumir la Vicepresidencia en ausencia del Presidente y es el Intendente va a estar dirigiendo, como ven en pantalla prácticamente diferentes organizaciones de jóvenes que están integrando este cuerpo. Y finalmente ya para no hablar en temas varios, quisiera ver la manera Presidente de que podamos tener una reunión con el Ejecutivo. Hay una situación que afecta cada mes a los funcionarios que es el tema del salario. Realmente hay compañeros que están viviendo el día a día y yo creo que lo peor que podemos nosotros tener como trabajadores es la inseguridad de cuándo vamos a cobrar. En la Junta por lo menos creo que no hay nada pendiente de aprobación. Entonces yo sé que depende de la disponibilidad presupuestaria o de los ingresos mensuales para poder cumplir con los funcionarios pero ya se está volviendo una costumbre el pago del salario pasando la primera semana de cada mes. Y eso antes no ocurría y realmente es desesperante la cantidad de mensajes que recibimos. La mayoría de compañeros de trabajo que apenas vienen para trasladarse y de igual manera cumplen su función. Entonces si hay algo que nosotros podamos hacer como Junta Municipal para que esto no se repita, estamos a disposición. Y bueno, a ver si el Ejecutivo puede mejorar esta práctica ya que tenemos el pago atrasado del salario. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Ayer era la fecha límite para que se envíen todas las propuestas y sugerencias en el marco de la Mesa Metropolitana de Transporte a la empresa privada para que sean analizados estas sugerencias, recomendaciones o proyectos por parte del técnico. Fui convocado por el Ejecutivo para poder hacer un compendio de todos los estudios que se hicieron para que sean enviados también como parte del Ejecutivo Municipal todo lo que se hizo para la propuesta de transporte público municipal. Entonces se le envió los estudios de movilidad entregables 1 y 2 que se hicieron en convenio con la Universidad Católica, los estudios de implementación y tarifa técnica que formaba parte del Plan Encarnación Más 2030. Todo lo que está en estos informes se le envió también como planillas editables de Excel para que pueda hacer los cálculos pertinentes para dimensionamiento de flota y planificación itinerario para los resultados de la encuesta de movilidad. Se le envió todos los archivos de GIS, los shapefiles de GIS de todo lo que fue el análisis coespacial para la definición de itinerarios y varios mapas de hora pico, hora pico por tramo, los ajustes y las planillas de viviendas servidas con la estimación de pasajeros recuerdo acá el itinerario y el dimensionamiento de flota. Así que esta es una información fundamental para la planificación de cualquier sistema de transporte. Se le envió básicamente a la empresa y a través de ellos a su técnico años de trabajo técnico y estudios y creo que con esto nosotros vamos a poder sentarnos en las próximas reuniones con el técnico a dialogar objetivamente espero que le alcance el tiempo para analizar todo y que podamos juntos, ya que le toca a ellos administrar este sistema de transporte llegar al mejor puerto posible en cuanto a la planificación del sistema de transporte que más le conviene a la ciudadanía, a los usuarios y al desarrollo de la ciudad. Gracias Presidente.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.** No hubo temas que tratar.-----  
No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las trece horas con veinte tres minutos.-----